



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

TRABAJO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE:

LICENCIADO EN CONTABILIDAD PÚBLICA Y AUDITORÍA

**TEMA: AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA DETERMINAR CONTINGENCIA
TRIBUTARIA DEL AÑO 2018 EN LA COMPAÑÍA “CORPORACIÓN
ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL”**

AUTOR: EVELYN FERNANDA ORDOÑEZ JACOME

TUTOR TÉCNICO:

MG. LORENA ELIZABETH MUQUIS TITUAÑA

QUITO-ECUADOR

AÑO: 2020

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

El abajo firmante, declara que los contenidos y los resultados obtenidos en el presente proyecto, como requerimiento previo para la obtención del Título de Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría, son absolutamente originales, auténticos y personales, de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor.

Evelyn Fernanda Ordoñez Jácome

C.I. 1722682992

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor del trabajo de titulación certifico:

Que el trabajo de titulación: AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA DETERMINAR CONTINGENCIA TRIBUTARIA DEL AÑO 2018 EN LA COMPAÑÍA “CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL” reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación del Tribunal de Grado, que se designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Quito, 26 Febrero del 2020

TUTOR TÉCNICO

Mg.- Lorena Muquis

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Proyecto de aprobación de acuerdo con el Reglamento de Títulos y Grados de la Facultad de Administración de la Universidad Tecnológica Israel.

Quito,.....

Para constancia firman:

TRIBUNAL DE GRADO

PRESIDENTE

VOCAL 1

VOCAL 2

DEDICATORIA

A mis Padres Mónica y Fernando, que han sido mi soporte para poder culminar mi carrera en especial a mi madre que dedico su tiempo para cuidar de mi hija mientras alcanzo mi meta, quien siempre está conmigo para darme ánimos y continuar a pesar de las adversidades que se presenten.

A mi hija Amy, que ella es mi motor mis ganas de seguir adelante día a día, y poder ser su ejemplo a seguir.

A mis hermanos y esposo que son las personas que amo y que valoro tenerles a mi lado.

Evelyn Ordoñez

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la empresa COLECSIS S.A donde trabajo actualmente y que me ha dado las facilidades para continuar estudiando, donde he crecido como persona y profesionalmente en la carrera que me apasiona.

A la Universidad Israel que me ha permitido aprender y prepararme profesionalmente, donde conocí a compañeros a profesores quien de cada uno me llevo una linda enseñanza.

A mi familia por todo el apoyo que me han brindado.

Evelyn Ordoñez

RESUMEN

La Corporación Ecuatoriana de aluminio S.A. CEDAL, elabora productos mediante el proceso de fundición de material de reproceso y aluminio primario, lingotes y tochos de aluminio para utilizarlos como materia prima en el proceso de extrusión de perfiles, barras, varillas y tubos de aluminio, En el año 2016 después de una diligencia tributaria el Servicio de rentas Internas emite una glosa por \$740.639,73 por el año fiscal 2014, la compañía quiere evitar contingentes tributarios para posibles visitas del Servicio de Rentas Internas, es por eso que se ejecutó una auditoría tributaria a la compañía Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL del año fiscal 2018 para determinar si existe un contingente tributario y evitar Glosas del Servicio de Rentas Internas, la metodología de la de la investigación fue mixta, cualitativa y cuantitativa. Después de realizar una Auditoría Tributaria se determinó que la empresa tiene hallazgos importantes que pueden ser observados en alguna visita de inspección realizada por el SRI. Se realizó una conciliación propuesta para consideración de la compañía CEDAL.

PALABRAS CLAVES:

Tributaria, Normativa, Glosa, Impuesto, Deducible

ABSTRACT

The Corporación Ecuatoriana de aluminum S.A. CEDAL, produces products through the process of smelting of reprocessing material and primary aluminum, ingots and aluminum billets to use them as raw material in the process of extrusion of profiles, bars, rods and tubes of aluminum, In 2016 after a tax diligence the Internal Revenue Service issues a glossary for \$ 740,639.73 for the fiscal year 2014, the company wants to avoid tax quotas for possible visits of the Internal Revenue Service, that is why a tax audit was executed to the Ecuadorian Corporation of Aluminio SA CEDAL of fiscal year 2018 to determine if there is a tax quota and avoid Glosses of the Internal Revenue Service, the research methodology was mixed, qualitative and quantitative. After conducting a Tax Audit, it was determined that the company has important findings that can be observed in an inspection visit by the SRI. A proposed reconciliation was made for the consideration of the CEDAL Company.

KEYWORDS:

Tax, Regulatory, Gloss, Tax, Deductible

ÍNDICE GENERAL

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD	i
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR	ii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT	vii
ÍNDICE GENERAL	viii
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
Introducción	1
Objetivo General:	3
Objetivos Específicos:	3
Justificación:	3
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	5
1.1 Contextualización temporal del problema	5
Situación Macro.....	5
Situación Meso	6
Micro Entorno.....	9
1.2 Revisión de investigaciones previas	9
1.3. Cuerpo Teórico – Conceptual.....	12
CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO	17
2.1. Enfoque metodológico de la investigación	17
2.2. Población, unidades de estudio y muestra.....	17
2.3. Métodos empíricos y técnicas empleadas para la recolección de la información	18

2.4. Análisis Estadístico de las encuestas aplicadas a los empleados de la compañía CEDAL S.A.	19
CAPÍTULO III: PROPUESTA.....	27
3.1. Fundamentación de la Propuesta	27
3.2 Presentación de la Propuesta	28
CONCLUSIONES	52
RECOMENDACIONES	53
BIBLIOGRAFÍA	54
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Personal por departamentos	18
Tabla 2. Resultados encuesta.....	20
Tabla 3. Resultados encuesta.....	20
Tabla 4. Resultados encuesta.....	21
Tabla 5. Resultados encuesta.....	22
Tabla 6. Resultados encuesta.....	23
Tabla 7. Resultados encuesta.....	24
Tabla 8. Resultados encuesta.....	25
Tabla 9. Resultados encuesta	26
Tabla 10. Ingresos.....	29
Tabla 11. Nómina.....	30
Tabla 12. Gastos de Gestión.....	32
Tabla 13. Gasto Viaje Contable.....	33
Tabla 14. Gasto Viaje Tributario	33
Tabla 15. Gasto de Viaje Misceláneos.....	33
Tabla 16. Gasto Promoción y Publicidad.....	34
Tabla 17. Gastos Depreciación.....	35
Tabla 18. Depreciación de Bajas	35
Tabla 19. Provisiones Cuentas por Cobrar	38
Tabla 20. Pérdidas.....	39
Tabla 21. Bancarización.....	40
Tabla 22 Inventarios.....	41
Tabla 23. Resumen de Gastos No Deducibles.....	43
Tabla 24. Deduciones	44
Tabla 25. Dedución adicional por incremento de empleos.....	45
Tabla 26. Conciliación Tributaria Propuesta.....	49

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Presentación de resultados muestra.....	19
Figura 2 Presentación de resultados muestra.....	20
Figura 3 Presentación de resultados muestra.....	21
Figura 4 Presentación de resultados muestra.....	22
Figura 5 Presentación de resultados muestra.....	23
Figura 6 Presentación de resultados muestra.....	24
Figura 7 Presentación de resultados muestra.....	25
Figura 8 Presentación de resultados muestra.....	26

Introducción

“En el Ecuador el Servicio de Rentas Internas (SRI) es un ente autónomo del Estado, basándose en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la alta evasión tributaria”, (Estévez, 2018, pág. 8) alimentada por la ausencia casi total de cultura tributaria, su creación se fundamenta en los siguientes artículos:

“Art.- 1 Naturaleza.- Créase el Servicio de Rentas Internas (SRI) como una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y sede principal en la ciudad de Quito”. (Aguirre, 2009, pág. 134) Su gestión estará sujeta a las disposiciones de esta Ley, del Código Tributario, de la Ley de Régimen Tributario Interno y de las demás leyes y reglamentos que fueren aplicables y su autonomía concierne a los órdenes administrativo, financiero y operativo. (Galo, 2006, pág. 139).

“Art.- 2 Facultades.- El Servicio de Rentas Internas (SRI) tendrá las siguientes facultades, atribuciones y obligaciones”: (Brito, 2017, pág. 131)

1. Ejecutar la política tributaria aprobada por el Presidente de la República;
2. “Efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado y de aquellos cuya administración no esté expresamente asignada por ley a otra autoridad”. (Ruiz Guerra, 2018, pág. 20)

Las compañías constituidas en el Ecuador, las entidades del sector público, las instituciones financieras, las personas naturales tienen la obligación de cumplir con las labores de determinación, recaudación y control tributario.

Según Art.- 68 Facultad determinadora.- La determinación de la obligación tributaria, es el acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración activa, tendientes a

establecer, en cada caso particular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo. (Alvaro, 2013, pág. 30)

Existen varias formas de determinación de las obligaciones tributarias entre ellas la determinación directa aplicada, en este caso que de conformidad al Art.- 91 del Código Tributario, es aquella realizada por ente público acreedor del tributo a través, del análisis de la declaración de la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. (Código Tributario, 2018)

Según los artículos citados, el Servicio de Rentas Internas apunta a las grandes compañías privadas, que como ejemplo tenemos al Banco de Guayaquil, la Bananera Novoa, entre otras.

Entidades que después de haberse realizado las inspecciones correspondientes se les determino glosas por valores sumamente altos, siendo así que tenemos más Compañías privadas que son sometidas a estas diligencias de inspección; tales como la Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL, que forma parte de las grandes industrias en el Ecuador, con el propósito de fabricar y comercializar extrusiones de aluminio para el mercado nacional e internacional, la misma que en el año 2016 recibe una notificación del Servicio de Rentas Internas del Departamento de Auditoría Tributaria donde se señala una diligencia de inspección para revisar información del año fiscal 2014, una vez concluida la visita en el año 2017 con una Acta de Determinación Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2014, determina que la empresa tiene una glosa por el valor de \$740.639,73.

Problema:

La administración de la compañía desconoce cuál es la situación tributaria que tiene actualmente la entidad.

Objetivo General:

Ejecutar una auditoría tributaria a la compañía Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL para determinar si existe un contingente tributario y evitar Glosas del Servicio de Rentas Internas.

Objetivos Específicos:

Identificar los aspectos legales del (SRI) en relación a las Glosas tributarias, relacionadas con el sector industrial.

Establecer la metodología para el desarrollo de una auditoría tributaria

Presentar los resultados de la auditoría tributaria realizada

Justificación:

La auditoría tributaria que será realizada a la corporación “CEDAL S.A” es de suma importancia, ya que se podrá verificar si existe o no contingentes tributarios a lo largo del ejercicio fiscal 2018, siendo así, que de existir anomalías en los tributos se podría prever errores para los años posteriores y evitar que la empresa sea glosada por la entidad de control tributaria (SRI) y se desembolse cantidades exuberantes por concepto de multas; además de eso la empresa tener un mejor control en sus procesos tributarios donde los realicen con eficacia.

La compañía tiene como valores corporativos “Participar activamente y agregando valor en el desarrollo de la empresa, la comunidad y el país”. Es por ello que mediante una auditoría tributaria se puede fomentar la participación adecuada de la empresa en los tributos que aporta al país, así como también mejorar el uso de normas tributarias y leyes que pueden ser un beneficio, ya que el (SRI) también tiene incentivos y beneficios tributarios que se pueden aplicar según cada norma establecida, con esto el ente de control busca que los empresarios inviertan en el país. La corporación “CEDAL S.A” en el año 2014 invirtió en una matriz

productiva acogiéndose a los beneficios que como industria aplica a las nuevas inversiones, lo que fue de gran iniciativa para realizar dicha inversión, con una auditoría tributaria se busca fomentar los beneficios que puedan acogerse a la compañía así como también evitar glosas.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Contextualización temporal del problema

Situación Macro

La recaudación de impuestos es uno de los principales ingresos para un estado, el impacto de impuestos sobre un país es muy relativo ya que los países emplean normas y leyes que aumenta el crecimiento económico al realizar la recuperación de tributos en un país, en Latino América los países que menos pagan impuestos son Guatemala con el (12,6% del Producto Interno Bruto), República Dominicana con el (13,7%) y Perú con el (16,1%).

Según cifras disponibles que aparecen en el informe de Estadísticas Tributarias en América Latina, elaborado por Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), Banco Internacional de Desarrollo (BID), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (Hanni, 2015, pág. 7)

De tal manera por este motivo los países se proponen en recaudar impuestos así como también proceder con el análisis mediante auditorías, ya que de las mismas se logra evidenciar el manejo de cada uno de los procesos que realizan las empresas para pagar los mismos. Como por ejemplo el estado de México inició una investigación a 270 empresas por supuestamente haber “explotado” lagunas fiscales que le costó impuestos al país durante años. (Fajnzylber, 1990, pág. 60) Al inicio, siete multinacionales fueron el foco de la "auditoría informal" durante el Gobierno de Oscar Molina, encargado de grandes contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) del país.

Dicha investigación culmina que de todas las empresas existentes, la empresa de productos para el hogar “Procter & Gamble” y la empresa “Hasbro” son el centro de una investigación

sobre posible evasión de impuestos en el estado de México, siendo así que podría costarles cientos de millones de dólares a las empresas.

Hasbro manifiesta en su último reporte trimestral a la Comisión de Valores de Estados Unidos, que se está defendiendo de impuestos pendientes por 253 millones de dólares en México para los años 2000 a 2007.

La compañía expresó que está de acuerdo en entrar en una negociación con las autoridades mexicanas para determinar si se puede o no llegar a un acuerdo.

Por otra parte la empresa Procter & Gamble respondió "siempre operamos dentro del espíritu de la ley, esto incluye el cumplimiento de nuestras responsabilidades fiscales en México y todos los países donde tenemos presencia comercial", la empresa P&G tiene alrededor de más de 65 años funcionando en el estado de México, trabajando para un mejoramiento continuo en la vida de los consumidores y de las comunidades.

El evidente problema de estas dos grandes empresas se puede notar que es por falta de control en todos y cada uno de sus procesos tributarios, donde surge el vacío de no poseer márgenes referenciales para poseer información exacta y concreta siendo así que surge la necesidad de controlar las transacciones que realizan estas dos grandes empresas multinacionales.

Por tal razón la mayor parte de administradores y accionistas desconocen cómo se manejan los procesos tributarios de las empresas y es ahí donde surge la necesidad de realizar controles y auditorías para prever grandes glosas tributarias.

Situación Meso

En el Ecuador las empresas privadas cumplen las obligaciones tributarias emitidas por el (SRI), las grandes empresas evitan pagar multas por presentación tardía de sus impuestos, pero

que pasa cuando el (SRI) realiza auditorías tributarias muchas de las empresas no ha salido favorecidas después de una auditoría, el desconocimiento de leyes, normas tributarias y de los procesos que se lleva a cabo en la empresa causan que después de una visita de inspección del (SRI) se generen actas de determinación con glosas, que genera una inconformidad por parte de la empresa auditada. De los casos más conocidos en el Ecuador es el del Banco Guayaquil en que La Corte Nacional de Justicia (CNJ) emitió un fallo favorable para que el Servicio de Rentas Internas (SRI) cobre \$ 12' 069.318,66 a Banco de Guayaquil S.A. por concepto de impuesto a la renta del período fiscal 2010. El 18 de enero de 2018, la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia desechó la demanda presentada por el Banco de Guayaquil y ratificó las glosas emitidas por el SRI a dicha institución financiera, informó la Administración Tributaria en un comunicado.

La Empresa Bananera Noboa (EBN), está obligada a pagar 98'261.508,18 dólares del Impuesto a la Renta del año 2005. Así lo reveló Carlos Marx Carrasco, director del Servicio de Rentas Internas (SRI), luego de conocer el fallo de Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, que resolvió rechazar la recusación presentada por la EBN en contra de los conjueces de esta sala, por lo que este caso regresa a la Segunda Sala del Tribunal Distrital Fiscal de Guayaquil, para proceder al pago y cobro de la deuda. De no cumplir con su obligación tributaria, el (SRI) podrá aplicar las medidas cautelares correspondientes, lo que podría implicar “la prohibición de que salga del país”, acotó Carrasco, y pidió que no se intentase decir que esta acción es una persecución política o que se quiere dejar sin efecto la posibilidad de que Álvaro Noboa sea candidato presidencial en 2013. Con la resolución de la CNJ, el (SRI) advierte que al fallar la justicia a favor del Estado les queda una gran lección a los evasores de impuestos. “Es mejor actuar pegados a la ley y evitar fuertes multas y sanciones económicas”, manifestó Carrasco Así, la decisión de la CNJ respalda al (SRI) para que cumpla con su tarea de retenedor de tributos de sus contribuyentes y queden sin efecto los juicios que

en contra de la institución y sus representantes se planteen, con el propósito de no cumplir con lo que dispone la Ley y la Constitución, según la autoridad tributaria. Los representantes legales de la empresa protagonizaron más de 30 incidentes procesales con el propósito de evadir el pago de su deuda por el impuesto a la renta de hace 7 años, recordó. (Troncoso Palominos, 2019) De acuerdo con el titular del (SRI), en las auditorías realizadas desde el año 2006 hasta el 2011, respecto al cumplimiento del pago de los tributos de EBN, consta que “alrededor de 20 millones de dólares anuales son las glosas pendientes que tiene la empresa; además de que falta sumar las que corresponden a las otras empresas de propiedad de Noboa”, afirmó Carrasco.

En el Ecuador la cultura tributaria no posee de un gran impacto al conocimiento de los procesos tributarios, por ende las instituciones que generan tributos no se encuentran preparadas para una diligencia de inspección, que según el Art. 261.- del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, expedida en el año 2015 manifiesta que “El funcionario responsable del proceso de determinación podrá efectuar la inspección y verificación de los registros contables, procesos y sistemas relacionados con temas tributarios”.

Es decir cada empresa está obligada a ser inspeccionada por los entes de control para la verificación y regularización respectiva de manejo y control de los procesos tributarios, una vez realizada la inspección determinada las empresas tienen por obligación recibir la notificación del Departamento de Auditoría Tributaria, notificación que serán informados de la programada visita de inspección, muchas empresas no se encuentran preparadas en el ámbito de normas, leyes tributarias y por ende existe un amplio desconocimiento de los procesos a seguir por parte de la institución.

La falta de cultura tributaria hizo que el (SRI) desde el año 2000, iniciará un proyecto de Educación Tributaria en establecimientos educativos en convenio con el Ministerio de

Educación y Cultura, con el objetivo de brindar información básica sobre tributación y valores ciudadanos a la población estudiantil, orientados a la formación de una ciudadanía responsable y consciente de la importancia de su aporte para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

En los últimos años gracias al incremento de la cultura tributaria en el país, actualmente nueve de cada 10 sociedades cumplen a tiempo obligaciones tributarias, cuando antes de 2006, tan solo tres de cada 10 lo hacían, pero en el ámbito de normas tributarias y reformas las empresas no están bien preparadas para cuando se realice una visita de inspección y concluye con una determinación según el caso los valores que cada compañía paga por las glosas. (Cajusol, 2018, pág. 20)

Micro Entorno

La Corporación Ecuatoriana de Aluminio Cedal, en el año 2016 pasó por una auditoría tributaria realizada por el (SRI) siendo así una de las compañías que tiene que cancelar una glosa tributaria, ya que al carecer de prevención para dichas inspecciones la empresa no estuvo preparada para la misma.

1.2 Revisión de investigaciones previas

En la tesis de Marlene del Pilar Chicaiza “Desarrollo de estrategias basadas en la cultura tributaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones en la empresa PROMEDICAL” De la Universidad Tecnológica Israel.

Dicha investigación tuvo como resultado, En la presente investigación se determinó fundamentos teóricos basados en la materia tributaria para mejorar el problema detectado por la falta de conocimiento en tributación de la empresa Promedical, se ha definido la insuficiencia de adaptación sobre leyes tributarias establecidas por el estado, esto un gran problema que

afecta a la sociedad en general, la necesidad que tiene el personal de dicha empresa es tener un conocimiento e información para el mejoramiento de una buena comunicación tributaria.

En la tesis de Rudy Guamanzara “Auditoría Tributaria Aplicada A La Empresa “Ceym Group Cía. Ltda.” Dedicada Al Comercio Exterior Y Marketing.” De la Universidad Central del Ecuador.

En esta investigación consiente en las crisis económicas que tiene el sistema tributario en el país, debido a los cambios de normativas, leyes, decretos constantes que en este caso aplican a la compañía de comercio exterior, así como también en sus declaraciones mensuales han generado diferencias. Es por ello que en esta investigación se realiza una auditoría tributaria en el ámbito legal tributario así mismo el conocimiento que tiene el personal de la empresa que maneja el ámbito tributario.

Tuvo como resultados diferencias detectadas en las declaraciones de impuestos, las mismas pueden generar el pago de multas e intereses por cambios y modificaciones de las declaraciones presentadas generando obligaciones por pagar con el organismo de control. No se demuestra una implantación de una cultura tributaria y un desconocimiento de la normativa tributaria vigente por parte del personal de la entidad, ya que se por ello se aprecia son las diferencias en las declaraciones.

En la tesis de Valeria Yáñez “Auditoría Tributaria A La Compañía Productora De Gelatina Ecuatoriana S.A., De La Ciudad De Ambato, Provincia De Tungurahua, Período 2015” De la Escuela Superior Politécnica De Chimborazo

En base a esta investigación podemos rescatar que la empresa forma parte de una multinacional que su principal accionista está en Colombia, es por esto que la empresa se inclina más a una auditoría tributaria ya que nunca han revisado los procesos tributarios y es

por esto que han tenido inconsistencias en las declaraciones realizando varias sustitutivas, la empresa tiene que cumplir con normas vigentes que desconocen, la auditoría tributaria ayuda a fortalecer el conocimiento de leyes tributarias a su personal y evitar inconsistencias y lo que se reporta al (SRI).

En esta investigación después de realizar la Auditoría tributaria se encontró inconsistencias en la liquidación del impuesto a la renta, inconsistencias en compras según libro mayor y declaraciones formularios, en base a los hallazgos encontrados se realizó un marco teórico en base a las leyes y reglamentos establecidos, los mismos que ha ayudado a resolver la problemática del presente proyecto de investigación.

En la tesis de Patricia Bonilla “Auditoría Tributaria En La Empresa “Vidriería Patovid” De la Universidad Católica del Ecuador.

En esta investigación la empresa parte con el desconocimiento de su área contable, en el ámbito tributario que ha causado inconsistencias por el cual lo que se ha declarado al SRI han sido incorrectas, la inadecuada aplicación de la normativa tributaria que ha llegado hacer problemático en el ámbito tributario y contable de la empresa por lo que una auditoría tributaria ayudara a mejorar el control adecuado de la documentación y la aplicación de la normativa tributaria vigente; ayudará a la identificación de errores en el sistema tributario de la empresa.

Se encontró como novedades que no ha realizado ninguna Auditoría tributaria, carece de un calendario tributario para llevar un proceso de obligaciones tributarias, no tienen un sistema contable se lleva todo en Excel el cual hace que la información sea editable. Después de realizar dicha Auditoría la empresa se compromete a adoptar las recomendaciones para mejorar con sus procesos contables y tributarios.

Como podemos ver en las investigaciones antes mencionadas se busca fortalecer procedimientos tributarios, así como también aplicar correctamente las normas tributarias que cada compañía según su actividad debe adoptar.

1.3. Cuerpo Teórico – Conceptual

Sujeto Pasivo

“Art. 24.- Sujeto pasivo.- Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.” (Código Tributario, 2018)

Sujeto activo

“Art. 23.- Sujeto activo.- Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.” (Código Tributario, 2018)

Determinación por la administración

Art. 23.- Determinación por la administración.- La administración efectuará las determinaciones directa o presuntiva referidas en el Código Tributario, en los casos en que fuere procedente.

La determinación directa se hará en base a la contabilidad del sujeto pasivo, así como sobre la base de los documentos, datos, informes que se obtengan de los responsables o de terceros, siempre que con tales fuentes de información sea posible llegar a conclusiones más o menos exactas de la renta percibida por el sujeto pasivo.

La administración tributaria podrá determinar los ingresos, los costos y gastos deducibles de los contribuyentes, estableciendo el precio o valor de la contraprestación en operaciones celebradas entre partes relacionadas, considerando para esas operaciones los precios y valores

de contraprestaciones que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables, ya sea que éstas se hayan realizado con sociedades residentes en el país o en el extranjero, personas naturales y establecimientos permanentes en el país de residentes en el exterior, así como en el caso de las actividades realizadas a través de fideicomisos. (Ley de Régimen Tributario Interno, 2018)

Determinación Directa

Art. 91.- Forma directa.- La determinación directa se hará sobre la base de la declaración del propio sujeto pasivo, de su contabilidad o registros y más documentos que posea, así como de la información y otros datos que posea la administración tributaria en sus bases de datos, o los que arrojen sus sistemas informáticos por efecto del cruce de información con los diferentes contribuyentes o responsables de tributos, con entidades del sector público u otras; así como de otros documentos que existan en poder de terceros, que tengan relación con la actividad gravada o con el hecho generador. (Código Tributario, 2018)

Determinación Presuntiva

Art. 92.- Forma presuntiva.- Tendrá lugar la determinación presuntiva, cuando no sea posible la determinación directa, ya por falta de declaración del sujeto pasivo, pese a la notificación particular que para el efecto hubiese hecho el sujeto activo ya porque los documentos que respalden su declaración no sean aceptables por una razón fundamental o no presten mérito suficiente para acreditarla. En tales casos, la determinación se fundará en los hechos, indicios, circunstancias y demás elementos ciertos que permitan establecer la configuración del hecho generador y la cuantía del tributo causado, o mediante la aplicación de coeficientes que determine la ley respectiva. (Código Tributario, 2018)

Hecho generador

“Art. 16.- Hecho generador.- Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.”. (Código Tributario, 2018)

Calificación del hecho generado

Art. 17.- Calificación del hecho generador.- Cuando el hecho generador consista en un acto jurídico, se calificará conforme a su verdadera esencia y naturaleza jurídica, cualquiera que sea la forma elegida o la denominación utilizada por los interesados.

Cuando el hecho generador se delimite atendiendo a conceptos económicos, el criterio para calificarlos tendrá en cuenta las situaciones o relaciones económicas que efectivamente existan o se establezcan por los interesados, con independencia de las formas jurídicas que se utilicen. (Código Tributario, 2018)

Renta

Art. 2.- Concepto de renta.- Para efectos de este impuesto se considera renta:

1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y

2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley. (Ley de Régimen Tributario Interno, 2018)

Facultades de la administración tributaria

Art. 67.- Facultades de la administración tributaria.- Implica el ejercicio de las siguientes facultades: de aplicación de la ley; la determinadora de la obligación tributaria; la de resolución de los reclamos y recursos de los sujetos pasivos; la potestad sancionadora por infracciones de la ley tributaria o sus reglamentos y la de recaudación de los tributos. (Código Tributario, 2018)

Facultad determinadora

Art. 68.- Facultad determinadora.- La determinación de la obligación tributaria, es el acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración activa, tendientes a establecer, en cada caso particular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo.

El ejercicio de esta facultad comprende: la verificación, complementación o enmienda de las declaraciones de los contribuyentes o responsables; la composición del tributo correspondiente, cuando se advierta la existencia de hechos imponibles, y la adopción de las medidas legales que se estime convenientes para esa determinación. (Código Tributario, 2018)

Procedimientos de determinación tributaria

Art. 258.- Procedimientos de determinación tributaria.- La Administración Tributaria definirá los procedimientos para la realización de determinaciones tributarias efectuadas por el sujeto activo o de forma mixta; así como las correspondientes prioridades para efectuarlas.

La determinación tributaria se efectuará por el departamento, área o unidad del Servicio de Rentas Internas facultado para realizar procesos de determinación. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Director General del Servicio de Rentas Internas, los Directores Regionales o Provinciales podrán disponer la actuación conjunta de dos o más de estos departamentos, áreas

o unidades. (Reglamento Para La Aplicación De La Ley De Régimen Tributario Interno (Decreto No. 374), 2015)

Acta de determinación

Art. 262.- Actas de determinación.- Concluido el proceso de verificación, cruce de información, análisis de las declaraciones, informes, sistemas, procesos y demás documentos se levantará la correspondiente acta borrador de determinación tributaria, en la cual, en forma motivada, se establecerán los hechos que dan lugar a la determinación de valores a favor del Fisco por concepto de impuestos, intereses, multas y recargos aplicables, o de valores a favor del sujeto pasivo. (Reglamento Para La Aplicación De La Ley De Régimen Tributario Interno (Decreto No. 374), 2015)

Auditoría Fiscal o tributaria.

La Auditoría realizada por la Administración Tributaria en orden a determinar las responsabilidades pecuniarias de los contribuyentes, y la practicada por profesionales independientes en orden a dar una opinión sobre la razonabilidad de las cuentas de las entidades públicas por conceptos fiscales. (Navarro, 2006, pág. 149)

Después de revisar los artículos antes mencionados en las leyes y normas del (SRI) así como también tener una idea de que es una Auditoría Fiscal para que la compañía tenga conocimiento de las atribuciones que tiene el (SRI) como ente regulador.

CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO

2.1. Enfoque metodológico de la investigación

Para el presente proyecto se utilizará el método de investigación cuantitativa. Para ello, es necesario definirlo.

La investigación cuantitativa trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra para hacer inferencia a una población de la cual toda muestra procede. Tras el estudio de la asociación o correlación pretende, a su vez, hacer inferencia causal que explique por qué las cosas suceden o no de una forma determinada. (Fernández, 2002, pág. 76)

“La investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de relaciones, su estructura dinámica”. (Fernández, 2002, pág. 76)

Es decir se utilizará un método mixto donde permita utilizar la fortaleza de los mismos, ya que la elección del método adecuado permite conocer la realidad del problema, se utilizara para conocer a la empresa mediante encuestas y entrevistas.

2.2. Población, unidades de estudio y muestra

Población

Para el presente proyecto la población será el departamento de Contabilidad, departamento de Adquisiciones, Departamento de Ventas que dan un total de 23 personas que están bajo nómina de la compañía CEDAL S.A.

Muestra

Para conocer los procedimientos tributarios que tiene la compañía se tomara como muestra:

Tabla 1. Personal por departamentos

Departamentos	Personal
Contabilidad	4
Adquisiciones	4
Ventas	2
Total Muestra	10

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

La muestra se realizará con el personal de la empresa, que tienen que ver en los procesos tributarios como, el departamento de contabilidad serán 4 personas, departamento de adquisiciones 4 personas, y el departamento de ventas serán 2 personas ya que son usuarios de documentación fiscal.

2.3. Métodos empíricos y técnicas empleadas para la recolección de la información

Entrevistas

La entrevista será realizada mediante conversaciones formales al personal administrativo de la compañía CEDAL S.A. en sus instalaciones ubicadas en Quito, Av. de la Prensa N51-270 y AV. Florida. Con el objetivo de conocer en un ámbito global la compañía.

La entrevista se realizó con el Gerente Corporativo Financiero, el cual habló de la compañía lo siguiente: CEDAL S.A. tiene como actividad económica en el (SRI) la fabricación y venta al por mayor y menor de perfiles y productos metálicos no ferrosos, cuenta con 11 establecimientos, la matriz se encuentra en Quito y la planta industrial en la ciudad de Latacunga donde cuenta con más 300 empleados.

La empresa es constituida en el año 1974 con capital ecuatoriano, en el año 2012 se decide la expansión de la matriz productiva donde se realiza una inversión en Durán con una planta de tecnología moderna, el cual permite crecer en el mercado. La empresa en el año 2018 obtuvo ingresos por \$ 69, 400,994.17 según la declaración del Impuesto a la Renta ejercida en el periodo fiscal, por lo que generó una utilidad grabable \$ 1, 603,885.51 con un saldo del anticipo pendiente de pago \$ 541,790.33 el cual fue mayor que el impuesto causado, una de las fortalezas de la empresa es cumplir con los entes de control sin generar atrasos ni multas y contribuir con el país en el ámbito tributario.

CEDAL S.A. está dentro de los grandes contribuyentes del país, el cual se enfoca en tener una buena imagen en el ámbito legal y tributario, como en el mercado del aluminio.

Encuestas

Las encuestas serán aplicadas al personal de la compañía CEDAL S.A., de las áreas de contabilidad, adquisiciones y ventas serán preguntas cerradas. El objetivo primordial de la encuesta es conocer las deficiencias de estas áreas en el ámbito tributario.

2.4. Análisis Estadístico de las encuestas aplicadas a los empleados de la compañía CEDAL S.A.

Integridad, Valores Éticos y Comportamiento de la Dirección (H.D.T.002)

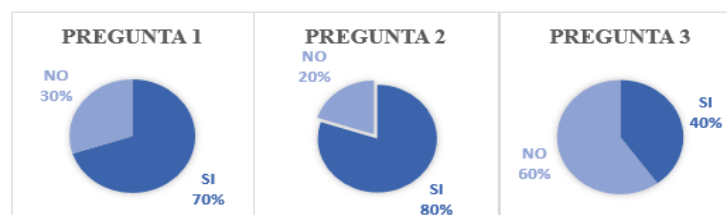


Figura 1 Presentación de resultados muestra
Fuente: Resultados encuesta

Tabla 2. Resultados encuesta

ALTERNATIVA DE RESPUESTAS	PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3	TOTAL	%
SI	7	8	4	19	⇒ 63%
NO	3	2	6	11	⇩ 37%
TOTAL MUESTRA	10	10	10	30	⇧ 100%

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Análisis:

Tomando en cuenta los resultados arrojados del grupo perteneciente a este ítem de preguntas realizados a los empleados de la compañía CEDAL SA., se puede conocer que el 63% la mayoría de empleados tiene conocimiento de la integridad y valores éticos de la dirección de la empresa por lo que da como resultado una buena relación entre directivos y empleados.

Conciencia de Control de la Dirección

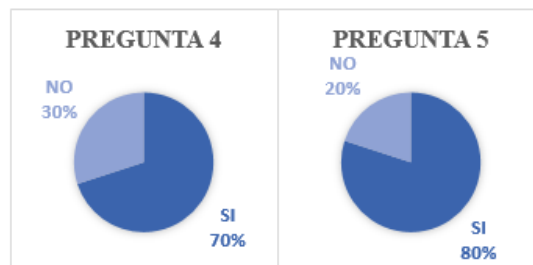


Figura 2 Presentación de resultados muestra
Fuente: Resultados encuesta

Tabla 3. Resultados encuesta

RESPUESTAS	PREGUNTA 4	PREGUNTA 5	TOTAL	%
SI	7	8	15	⇒ 75%
NO	3	2	5	⇩ 25%
TOTAL MUESTRA	10	10	20	⇧ 100%

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Análisis:

Según revisión de resultados que arroja la encuesta el 75% de empleados estable que la gerencia si da atención a los procesos de control interno, es un buen punto a favor de la empresa ya que llevan un buen control es sus procesos.

Estructura Organizacional (Autoridad Y Responsabilidades)

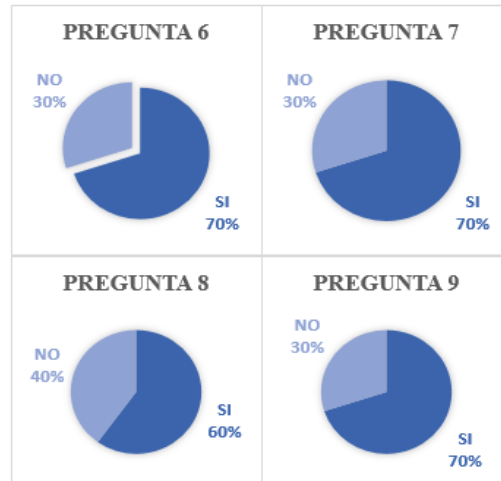


Figura 3 Presentación de resultados muestra
Fuente: Resultados encuesta

Tabla 4. Resultados encuesta

ALTERNATIVA DE RESPUESTAS	PREGUNTA 6	PREGUNTA 7	PREGUNTA 8	PREGUNTA 9	TOTAL	%
SI	7	7	6	7	27	↗ 68%
NO	3	3	4	3	13	↘ 33%
TOTAL MUESTRA	10	10	10	10	40	↕ 100%

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Análisis:

El 68% de empleados de la empresa CEDAL SA., cree que existe una estructura de la organización, políticas y procedimientos para procedimientos de compras, ventas y registros contables, donde los empleados consideran que si hay una asignación de responsabilidad clara y definida, por lo que se observa con estos resultados una buena estructura organizacional.

Compromiso a ser Competentes

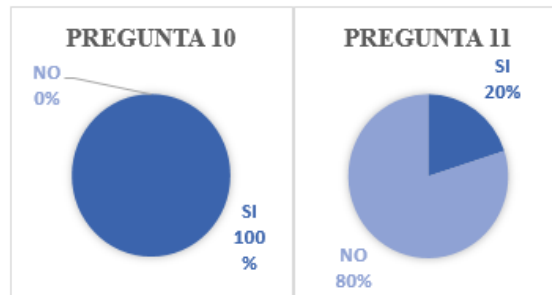


Figura 4 Presentación de resultados muestra
Fuente: Resultados encuesta

Tabla 5. Resultados encuesta

ALTERNATIVA DE RESPUESTAS	PREGUNTA 10	PREGUNTA 11	TOTAL	%
SI	10	2	12	⇒ 60%
NO	0	8	8	⇩ 40%
TOTAL MUESTRA	10	10	20	⇧ 100%

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Análisis:

Según resultado de la encuesta el 60% de los empleados se sienten en capacidad de desarrollar las funciones asignadas, pero no tienen capacitaciones extras como las tributarias, mientras que el 40% tiene un resultado negativo no tienen capacitaciones tributarias que serían importantes en las áreas a las que se aplicó la encuesta.

Se han creado mecanismos para anticipar, identificar y reaccionar ante posibles cambios con efecto significativo en la empresa o que posiblemente afectaren la consecución de objetivos, inclusive a nivel de procesos.

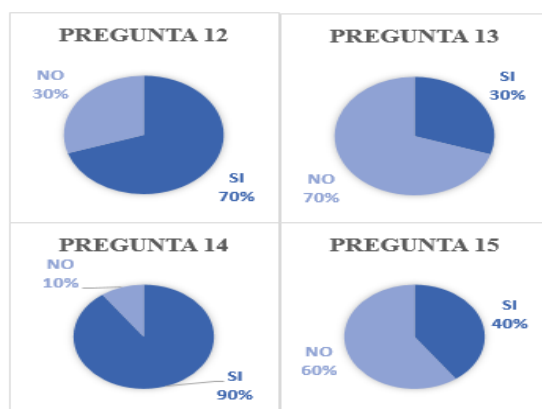


Figura 5 Presentación de resultados muestra
Fuente: Resultados encuesta

Tabla 6. Resultados encuesta

ALTERNATIVA DE RESPUESTAS	PREGUNTA 12	PREGUNTA 13	PREGUNTA 14	PREGUNTA 15	TOTAL	%
SI	7	3	9	4	23	↓ 58%
NO	3	7	1	6	17	↓ 43%
TOTAL MUESTRA	10	10	10	10	40	↑ 100%

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Análisis:

El 58% de los empleados de la Institución el 58% que no es tan positivo, existen procesos establecidos pero no están bien definidos que pasarían posibles cambios con efecto significativo en la empresa o que posiblemente afectaren la consecución de objetivos o procesos, con el 43% en negativo se puede evidenciar que el personal carece de esta información.

El departamento / área de contabilidad dispone de procesos preestablecidos, frente a los siguientes aspectos:

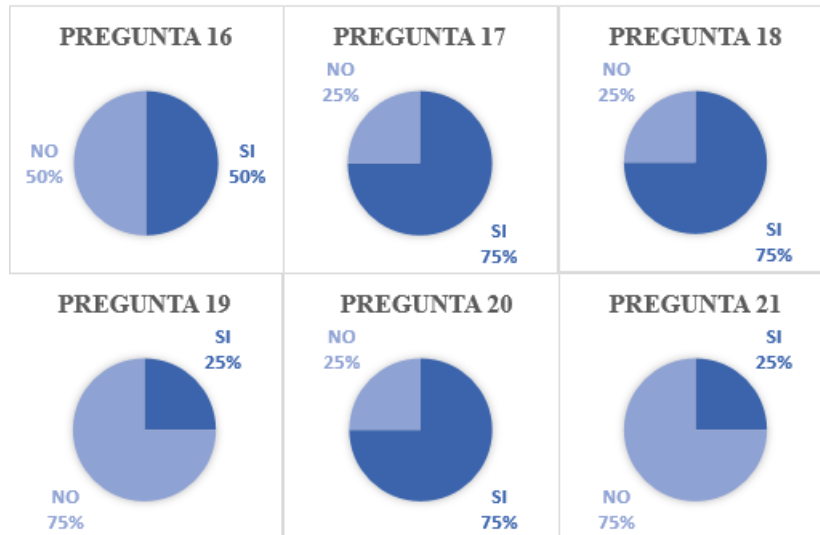


Figura 6 Presentación de resultados muestra
Fuente: Resultados encuesta

Tabla 7. Resultados encuesta

ALTERNATIVA DE RESPUESTAS	PREGUNTA 16	PREGUNTA 17	PREGUNTA 18	PREGUNTA 19	PREGUNTA 20	PREGUNTA 21	TOTAL	%
SI	2	3	3	1	3	1	13	↓ 54%
NO	2	1	1	3	1	3	11	↓ 46%
TOTAL MUESTRA	4	4	4	4	4	4	24	↑ 100%

Análisis:

En el área de contabilidad con el 54% de positivo el 46% en negativo, hay personal que desconocen temas tributarios, falta de comunicación con los diferentes departamentos.

El departamento / área de adquisiciones dispone de procesos preestablecidos, frente a los siguientes aspectos:

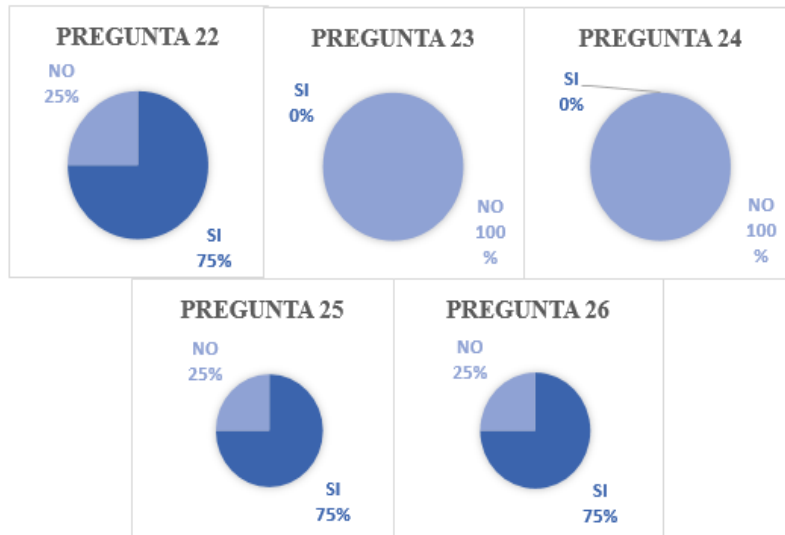


Figura 7 Presentación de resultados muestra
Fuente: Resultados encuesta

Tabla 8. Resultados encuesta

ALTERNATIVA DE RESPUESTAS	PREGUNTA 22	PREGUNTA 23	PREGUNTA 24	PREGUNTA 25	PREGUNTA 26	TOTAL	PORCENTAJE
SI	3	0	0	3	3	9	45%
NO	1	4	4	1	1	11	55%
TOTAL MUESTRA	4	4	4	4	4	20	100%

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Análisis:

En el área de adquisiciones con el 55% de negativo, los empleados encuestados desconocen de algunos temas tributarios, el personal es el primer filtro de recibir facturas de compra es necesario que ellos tengan conocimiento del ámbito tributario.

El departamento / área de ventas de procesos preestablecidos, frente a los siguientes aspectos:

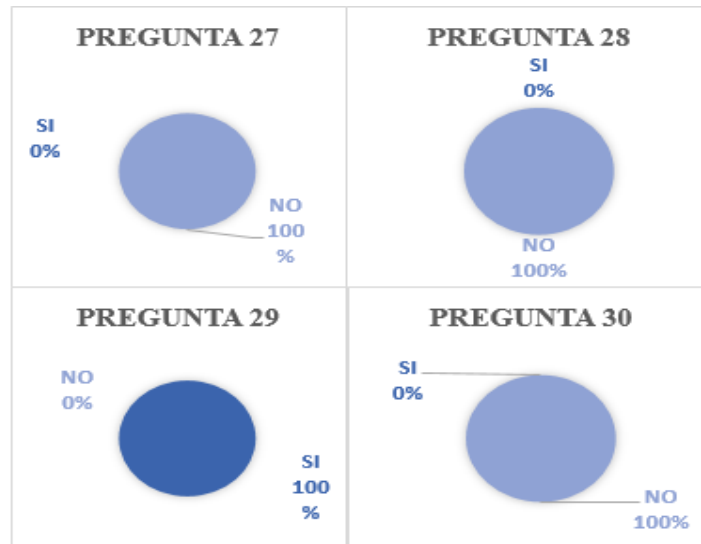


Figura 8 Presentación de resultados muestra
Fuente: Resultados encuesta

Tabla 9. Resultados encuesta

ALTERNATIVA DE RESPUESTAS	PREGUNTA 27	PREGUNTA 28	PREGUNTA 29	PREGUNTA 30	TOTAL	PORCENTAJE
SI	0	0	2	0	2	↓ 25%
NO	2	2	0	2	6	→ 75%
TOTAL MUESTRA	2	2	2	2	8	↑ 100%

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Análisis:

En el área de ventas con el 75% de negativo, los empleados encuestados carecen de conocimientos tributarios, el cual es importante ya que ellos emiten facturas y reciben retenciones de clientes.

CAPÍTULO III: PROPUESTA

3.1. Fundamentación de la Propuesta

La carencia de una planificación tributaria adecuada en la compañía puede generar glosas tributarias, tales incidencias podrían ser la suspensión de emisión de comprobantes de ventas, sanciones pecuniarias, estado tributario inactivo e incluso con sanciones de clausura por la Administración Tributaria según sea el hallazgo encontrado luego de una visita de inspección realizada por el (SRI).

La compañía CEDAL S.A. ya estuvo objeto a una visita de inspección en el año 2016, por lo que sería adecuado que cada proceso realizado por parte de la compañía este adecuadamente realizado bajo las normativas vigentes tributarias.

Como se analizó en los capítulos anteriores la siguiente Auditoría permitirá determinar posibles contingentes tributarios y tomara medidas correctivas en un tiempo oportuno.

Información de la empresa

- Razón Social: Corporación Ecuatoriana De Aluminio S.A. Cedal
- Ruc: 1790140083001 (Ver Anexo 1)
- Representante Legal: Torres Moyano Fausto Geovanni
- Fecha de constitución: 08 de Abril de 1974
- Actividad Económica: Fabricación y venta al por mayor y menor de perfiles y productos metálicos no ferrosos
- Capital: \$16.521.680,00
- Número de Socios: 2
- Formulario 101 periodo fiscal 2018 (Ver Anexo 2)
- Organismos de Control: Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas

3.2 Presentación de la Propuesta

En la siguiente presentación se quiere mostrar Anexos tributarios que permitan la realización de la conciliación tributaria la compañía CEDAL S.A. durante el año 2018.

A continuación se detalla el programa de auditoría tributaria a realizarse:

CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO CEDAL S.A. PROGRAMA DE AUDITORÍA				
Periodo: 01 de Enero a 31 de Diciembre 2018 Objetivo: Verificar el cumplimiento tributario de la empresa CEDAL		P.A		
Nº	PROCEDIMIENTO	REF P/T	ELABORADO POR	FECHA
1	Elaboración del cronograma de actividades para la ejecución de la auditoría tributaria de la empresa CEDAL	P.A	EFOJ	01-jun-19
2	Realizar Entrevista	H.D.T.001	EFOJ	02-jun-19
3	Realizar Encuesta	H.D.T.002	EFOJ	05-jun-19
4	Realización Anexo de Ingresos	H.D.T.003	EFOJ	15-jun-19
5	Realización Anexo de Nómina	H.D.T.004	EFOJ	20-jun-19
6	Realización Anexo de Gastos de gestión	H.D.T.005	EFOJ	01-jul-19
7	Realización Anexo de Gastos de viaje	H.D.T.006	EFOJ	15-jul-19
8	Realización Anexo de Gastos Promoción y Publicidad	H.D.T.007	EFOJ	17-jul-19
9	Realización Anexo de Gastos Depreciación	H.D.T.008	EFOJ	18-jul-19
10	Realización Anexo de Provisiones Cuentas por Cobrar	H.D.T.009	EFOJ	25-jul-19
11	Realización Anexo de Perdidas	H.D.T.010	EFOJ	30-jul-19
12	Realización Anexo de Bancarización	H.D.T.011	EFOJ	05-ago-19
13	Realización Anexo de Inventarios	H.D.T.012	EFOJ	08-ago-19
14	Resumen Gastos No Deducibles	H.D.T.013	EFOJ	10-ago-19
15	Realización Anexo de Deducciones	H.D.T.014	EFOJ	10-ago-19
16	Realización Anexo de Deducción adicional por incremento de empleos	H.D.T.015	EFOJ	12-ago-19
17	Conciliación Tributaria Propuesta	H.D.T.016	EFOJ	15-ago-19

Elaborado por: EFOJ	Fecha: 01-jun-19
Revisado por: LM	Fecha:

Auditoría tributaria
Corporación Ecuatoriana De Aluminio S.A. Cedal
Papeles de trabajo Ingresos
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

H.D.T.003

Objetivo: Identificar los Ingresos de la empresa si son gravados o exentos según la base legal tributaria vigente.

Tabla 10. Ingresos

CONCEPTO	VALOR AL 31/12/2018	GRAVADO	EXCENTO	BASE LEGAL
VENTAS TARIFA 12%	\$ 55.393.104,14	\$ 55.393.104,14		ART 8/ N*1 LRTI
VENTAS TARIFA 0%	\$ 27.035,58	\$ 27.035,58		ART 8/ N*1 LRTI
EXPORTACIONES	\$ 13.546.904,14	\$ 13.546.904,14		ART 8/ N*6 LRTI
ARRIENDOS OPERATIVOS	\$ 157.044,64	\$ 157.044,64		
DIVIDENDOS	\$ 724.358,53		\$ 724.358,53	ART 9/ N*1 LRTI
INTERÉS FINANCIEROS	\$ 165.321,56	\$ 165.321,56		ART 8/ N*7 LRTI
OTROS INGRESOS	\$ 108.072,39	\$ 108.072,39		
INDEMNIZACIÓN SEGUROS	\$ 36.254,87		\$ 36.254,87	ART 9/ N*16 LRTI
TOTAL	\$ 70158095.85	\$ 69397482.45	\$ 760613.4	

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Conclusiones

Los ingresos por Arriendo Operativos constan del alquiler de bienes inmuebles a la empresa Colecsis y Estrusa, alquiler de Maquinaria pesada a Cedal Duran mismos que constan con un contrato que acredita la información, los ingresos por dividendos recibidos son realizados por la empresa VITRAL COLOMBIA, los intereses financieros que se generan los clientes en mora, en la cuenta contable otros ingresos se conforman por ajustes realizados por la empresa, como bajas de activos, las indemnizaciones que se perciben por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante se considera ingreso exento.

Elaborado por: EFOJ	Fecha: 15-jun-19
Revisado por: LM	Fecha:

Objetivo: Identificar los gastos de nómina que estén sustentados con las aportaciones al IESS

Tabla 11. Nómina

CONTABLE		
7111001	SUELDOS BASICOS	1.542.047,89
7112001	HORAS EXTRAS	288.647,49
7113001	COMIS.E INCENTIVOS	1.935,00
7114001	BENEFICIOS SOCIALES	602.336,34
7115001	OTROS BENEFICIOS	243.805,92
7116001	CAPACITACION	21.016,41
7117001	INDEMNIZACIONES	51.028,48
7118001	ROPA Y UT.TRABAJO	66.075,07
7211001	SUELDOS BASICOS	683.937,92
7212001	HORAS EXTRAS	102.070,35
7213001	COMIS.E INCENTIVOS	313.157,87
7214001	BENEFICIOS SOCIALES	354.012,02
7215001	OTROS BENEFICIOS	96.972,20
7216001	CAPACITACION	3.821,08
7217001	INDEMNIZACIONES	29.785,90
7218001	ROPA Y UT.TRABAJO	22.971,65
7311001	SUELDOS BASICOS	41.038,12
7312001	HORAS EXTRAS	1.162,26
7314001	BENEFICIOS SOCIALES	20.058,71
7315001	OTROS BENEFICIOS	13.957,12
7316001	CAPACITACION	10.289,07
7317001	INDEMNIZACIONES	600,12
7318001	ROPA Y UT.TRABAJO	2.163,80
		4.512.890,79

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

APORTE PATRONAL PARA AUDITORÍA	361.340,62
APORTE PATRONAL HECHO POR LA EMPRESA	<u>365.147,50</u>
DIFERENCIA	(3.806,88)
CÁLCULO GASTO NO DEDUCIBLE	
12,15%	(3.806,88)
100%	(31.332,32)

CONCLUSIÓN	
Gasto deducible	4.481.558,47
Gasto no deducible	31.332,32
Total gasto Nómina	4.512.890,79

Conclusión

La cuenta comisiones e incentivos está conformada por los pagos realizados a los empleados de ventas según la política establecida, como incentivos tienen bonos extraordinarios, en la cuenta Beneficios Sociales está conformada de Decimos y Fondos de reserva, se realizó revisión de planillas canceladas al IESS y se determinó una diferencia que es considerada como gasto no deducible. La empresa tiene un total de 323 empleados

Elaborado por: EFOJ	Fecha: 20-jun-19
Revisado por: LM	Fecha:

Objetivo: Identificar los gastos de gestión que no supere el límite de deducibilidad según la normativa vigente.

Tabla 12. Gastos de Gestión

CONTABILIDAD	TRIBUTARIO		CONCLUSION
	1.- Destino (Atención a clientes, reunión empleados, reunión accionistas)	OK	
Gasto de gestión Contable 181,770.08	2.- Límite gasto deducible	Gasto General	Gasto deducible 1,397,562.88
	Gasto administrativo	6,814,432.65	Gasto no deducible -
+	Gasto de ventas	63,245,481.29	181,770.08
	(=) Gasto General	70,059,913.94	
	(-) Gasto Gestión Contable	181,770.08	
	(=) Base Gestión	69,878,143.86	
	Límite 2%	2%	
*	(=) Gasto Gestión Deducible	1,397,562.88	
	3.- Sustento	OK	

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Conclusión

Los gastos de gestión de la compañía están conformados por atenciones a clientes, reuniones con empleados y con accionistas, aplicando el límite de deducción no genera un gasto no deducible.

Elaborado por: EFOJ	Fecha: 01-jul-19
Revisado por: LM	Fecha:

Auditoría tributaria
Corporación Ecuatoriana De Aluminio S.A. Cedal
Papeles de trabajo Gastos de Viaje
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

H.D.T.006

Objetivo: Identificar los gastos de viaje que no supere el límite de deducibilidad según la normativa vigente.

Tabla 13. Gasto Viaje Contable

CONTABLE	
Gasto de Viajes	-
Hospedaje	16.012,00
Misceláneos (Tasas y propinas)	184.145,89
Misceláneos	14.499,57
TOTAL GASTO DE VIAJE	214.657,46

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Tabla 14. Gasto Viaje Tributario

TRIBUTARIO	
1. Motivo	OK
2. Reportes	OK
3. Límites	3% del ingreso gravado
Ingreso gravado	69.397.482,45
Gasto deducible	2.081.924,47

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Tabla 15. Gasto de Viaje Misceláneos

GASTOS DE VIAJE MISCELÁNEOS	
Total de gasto de viaje del ejercicio	214.657,46
Límite 10%	21.465,75
Gastos misceláneos sin soporte	14.499,57
Exceso	-

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Conclusión

Según el Art. 6 de la LORTI. Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio, aplicando el límite de deducción no genera un gasto no deducible.

Elaborado por: EFOJ	Fecha: 15-jul-19
Revisado por: LM	Fecha:

H.D.T.007

Auditoría tributaria
Corporación Ecuatoriana De Aluminio S.A. Cedal
Papeles de trabajo Promoción y Publicidad
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

Objetivo: Identificar los gastos de promoción y publicidad que no supere el límite de deducibilidad según la normativa vigente.

Tabla 16. Gasto Promoción y Publicidad

Total de Ingresos	70.158.095,85
Ingresos Exentos	760.613,40
Ingresos Gravados	69.397.482,45
Límite 4% del ingreso gravado	2.775.899,30
Gasto de promoción y publicidad contable	53.251,42
Exceso:	
Conclusión:	
Gasto Deducible	53.251,42
Gasto No deducible	-

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Conclusión

La empresa como gastos de promoción y publicidad no tiene valores representativos, ya que los distribuidores de CEDAL son los que asumen el gasto, aplicando el límite de deducción no genera un gasto no deducible.

Elaborado por: EFOJ	Fecha: 17-jul-19
Revisado por: LM	Fecha:

Objetivo: Identificar los gastos de depreciación que tiene la empresa por activos fijos, según los porcentajes establecidos por el SRI y depreciación del Revaluó.

Tabla 17. Gastos Depreciación

DEPRECIACION SALDOS INICIALES

Concepto	Valor al 1-01-08	%	Valor Depreciación
EDIFICIOS	3.452.177,35	5,00%	172.608,87
EDIFICIOS	2.537.735,02	2,50%	63.443,38
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	460.744,75	33,33%	153.566,23
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	291.901,85	16,67%	48.660,04
EQUIPOS DE OFICINA	47.091,91	10,00%	4.709,19
INSTALACIONES	142.595,31	10,00%	14.259,53
INSTALACIONES	33.901,85	5,00%	1.695,09
INSTALACIONES	192.302,98	3,33%	6.403,69
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.423,65	20,00%	2.284,73
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.106.755,10	10,00%	110.675,51
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.104,14	7,00%	7.007,29
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.655.372,60	5,00%	282.768,63
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.969.284,72	4,00%	118.771,39
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.354.565,87	3,33%	145.007,04
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.169.775,88	2,50%	54.244,40
MUEBLES Y ENSERES	77.583,41	10,00%	7.758,34
VEHÍCULOS	391.428,00	20,00%	78.285,60
VEHÍCULOS	30.895,72	10,00%	3.089,57
	24.025.640,11		1.275.238,51

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Tabla 18. Depreciación de Bajas

Concepto	Valor al 1-01-08	FECHA DE BAJA	%	% Según fecha de adición	Valor Depreciación	Dep acum baja
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	46.061,56	01/02/2018	10,00 %	1%	383,85	16.766,13
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	160.017,21	01/03/2018	10,00 %	2%	2.666,95	147.671,61
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1.193,79	16/04/2018	3,33 %	1%	9,94	507,51
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1.248,70	30/06/2018	3,33 %	2%	-	1.248,70
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.926.771,20	30/11/2018	10,00 %	9%	176.620,69	401.410,68
	2.135.292,46				179.681,43	567.604,63

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

MOVIMIENTO DE LA DEPRECIACIÓN

Depreciación acumulada al 31-12-18	11.173.739,51
(-) Depreciación acumulada al 1-1-18	<u>(10.717.347,27)</u>
	456.392,24

PRUEBA GLOBAL

Depreciación Saldos Iniciales	1.275.238,51
(+) Depreciación de Adiciones	61.580,99
(-) Depreciación de Bajas	(179.681,43)
(-) Depreciación Acumulada bajas	<u>(567.604,63)</u>
(=) Límite máximo Superior	589.533,44

GASTO NO DEDUCIBLE (133.141,20) NO APLICA

Conclusión

El Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Según el Art.28 Numeral. 6 La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar

Los siguientes porcentajes: Inmuebles 5%, Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles el 10%, vehículos 20%, equipos de cómputo 33.33%, la compañía CEDAL aplica la NIC 16 en el cual el importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Siendo así la compañía deprecia a porcentajes menores de los establecidos en la ley tributaria.

Tabla 19. Revalúo

REVALÚO 2010	DEPRECIACIÓN NO DEDUCIBLE ANUAL 2018
8,008,344.88	363,774.58

REVALÚO 2017	DEPRECIACIÓN NO DEDUCIBLE ANUAL 2018
694,390.41	101,559.90

TOTAL NO DEDUCIBLE	465,334.48
---------------------------	-------------------

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Conclusión

La compañía realizó revalúo de activos fijos en el año 2010 aplicación de NIIF por primera vez, luego un revuelo en el año 2017 como solicita la policita contable la depreciación anual de estos activos revaluados se considera como gastos no deducibles según el Reglamento para la Aplicación de la Ley del Régimen Tributario Interno Art. 28 literal f) Cuando un contribuyente haya procedido a la revaluación de activos, la depreciación correspondiente a dicho revalúo no será deducible, si se asigna un nuevo valor a activos completamente depreciados, no se podrá volverlos a depreciar. En el caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo.

Elaborado por: EFOJ	Fecha: 18-jul-19
Revisado por: LM	Fecha:

Auditoría tributaria
Corporación Ecuatoriana De Aluminio S.A. Cedal
Papeles de trabajo Gastos Provisiones Cuentas por Cobrar
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

H.D.T.009

Objetivo: Identificar los gastos de provisión cuentas por cobrar que no supere el límite de deducibilidad según normativa vigente.

Tabla 19. Provisiones Cuentas por Cobrar

CONTABILIDAD		TRIBUTARIO	CONCLUSIÓN
31/12/2018	1.161.084,00	1- LÍMITE: Gasto deducible 1% cuentas por cobrar comerciales del ejercicio	Gasto deducible: -
01/01/2018	<u>459.263,00</u>		Gasto no deducible: =
	701.821,00	10.360.301,90	-
		103.603,02	
		Gasto deducible: la provisión acumulada no supere el 10% de la cartera total.	
		12.402.385,40	
		1.240.238,54	
		2- Restricciones	
		3- Castigo	NO

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Conclusión

La empresa en el periodo 2018 no castigo cartera por lo tanto no genero un gasto ni hizo uso de la provisión.

Elaborado por: EFOJ	Fecha: 25-jul-19
Revisado por: LM	Fecha:

Auditoría tributaria
Corporación Ecuatoriana De Aluminio S.A. Cedal
Papeles de trabajo Pérdidas
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

H.D.T.010

Objetivo: Identificar los gastos por multas, donaciones y pérdidas tributarias.

Tabla 20. Pérdidas

Descripción	Valores declarados				
	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Utilidad gravable	5.221.752,31	2.789.636,90	1.931.537,22	1.390.455,16	1.563.931,24
Pérdida sujeta a amortización	-	-	-	-	-
Límite de amortización de pérdidas	1.305.438,08	697.409,23	482.884,31	347.613,79	390.982,81

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

MULTAS

5315001 GASTOS NO DEDUCIBLES

Etiquetas de fila	Suma de Debe	Suma de Haber	Suma de Saldo
Ajustes	205.797,59	191.431,99	14.365,60
Multas	740,13	-	740,13
Total general	206.537,72	191.431,99	15.105,73

7155000 DONACIONES

13.590,82

GASTO NO DEDUCIBLE

Gastos no Deducibles Multas y Donaciones

28.696,55

Conclusión

La empresa durante los 5 últimos años no genero perdidas sujetas amortización valores tomados en el último ICT presentado al SRI.

Las multas se registran directamente a la cuenta Gastos no deducibles, la cuenta Donaciones está considerado según el Reglamento para la Aplicación de la Ley del Régimen Tributario Art. 35 numeral 5. Las donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicio que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no está permitida por la LORTI.

Elaborado por: EFOJ	Fecha: 30-jul-19
Revisado por: LM	Fecha:

Auditoría tributaria
Corporación Ecuatoriana De Aluminio S.A. Cedal
Papeles de trabajo Bancarización
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

H.D.T.011

Objetivo: Identificar que todos los gastos de la empresa cumplan con el proceso de bancarización.

Tabla 21. Bancarización

BANCARIZACIÓN				
GASTO		34.283.929,10		
SOPORTE		FACTURA		
RETENCIÓN:		SI		
BANCARIZACIÓN:		si		
NOTA 9: GND				
				-
Supera base				
Pago	Retención	Cuenta de Transacciones	Suma de	Base
Cheque	SI	1933	11.763.418,77	
Total Cheque		1933	11.763.418,77	
Transferencia	SI	1769	22.520.510,33	
Total Transferencia		1769	22.520.510,33	
Total general		3702	34.283.929,10	

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Conclusión

De Acuerdo al Art. 27 del Reglamento para la aplicación de la LORTI , numeral 5 en uno de sus párrafos menciona que para que el costo o gasto por cada caso entendido superior a los mil dólares de los Estados Unidos de América sea deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta, a más del comprobante de venta respectivo, se requiere la utilización de cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito y cheques. La empresa si cumple con lo establecido.

Elaborado por: EFOJ	Fecha: 05-ago-19
Revisado por: LM	Fecha:

Auditoría tributaria
Corporación Ecuatoriana De Aluminio S.A. Cedal
Papeles de trabajo Inventarios-Impuestos Diferidos
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

H.D.T.012

Objetivo: Identificar el Valor Neto Realizable y el gasto de provisión

Tabla 22 Inventarios

CEDAL	
GASTOS OPERACIONALES	6,975,071
USD PPTO VENTAS	72,692,239
USD Gastos Op/USD Vend	0.096

Artículo	Precio de Lista por		Descuent	Precio Ne	Gasto Operacionale	Precio - Gastos Oper.	Costo por Unidad	Dif. Cos - Precio - GOP
	Unidad							
4127	19.51		4.88	14.63	1.40	13.23	8.13	5.09
4128	17.05		4.26	12.79	1.23	11.56	6.95	4.61
4129	17.05		4.26	12.79	1.23	11.56	7.49	4.07
4130	47.61		11.90	35.70	3.43	32.28	19.90	12.38
4131	23.37		5.84	17.53	1.68	15.84	10.38	5.46
4132	7.27		1.82	5.45	0.52	4.93	3.21	1.72
4133	28.91		7.23	21.69	2.08	19.60	12.12	7.48
4138	121.23		30.31	90.92	8.72	82.20	56.80	25.40
46% VIDRIO	84.46		38.62	45.83	4.40	41.44	36.75	4.68
PLANCHAS DE ALUMINIO	243.90		111.54	132.36	12.70	119.66	99.92	19.74
ACCESORIOS	4.93		2.25	2.67	0.26	2.42	2.17	0.25
				23,432.75	2,248.45	21,184.29	15,456.72	5,727.57

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Conclusión

Según la NIC 2 Valor Neto de Realización “Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta, así como, en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costos estimados necesarios para terminar su producción, construcción o fabricación.”

Después de a realizar el cálculo se determina que no es necesario realizar ajuste VNR

5311002 Provisión obsolescencia	
Saldo al 31-12-2018	75.000,00
GASTO NO DEDUCIBLE	75.000,00

Conclusión

La empresa realizo un ajuste de inventario por obsoletos realizados en el año 2018. La LORTI según Art. 28 literal b) Las pérdidas por las bajas de inventarios se justificarán mediante declaración juramentada realizada ante un notario o juez, por el representante legal, bodeguero y contador, en la que se establecerá la destrucción o donación de los inventarios a una entidad pública o instituciones de carácter privado sin fines de lucro con estatutos aprobados por la autoridad competente para que sea un gasto deducible.

Elaborado por: EFOJ	Fecha: 05-ago-19
Revisado por: LM	Fecha:

Auditoría tributaria
Corporación Ecuatoriana De Aluminio S.A. Cedal
Papeles de trabajo Resúmen de Gastos No Deducibles
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

H.D.T.013

Objetivo: Identificar todos los gastos no deducibles de la empresa.

Tabla 23. Resumen de Gastos No Deducibles

# NOTA	VALOR	APLICA
H.D.T.003		No aplica es de ingresos
H.D.T.004	31,332.32	
H.D.T.005	-	
H.D.T.006	-	No aplica
H.D.T.007	-	No aplica
H.D.T.008	465,334.48	
H.D.T.009	-	No aplica
H.D.T.010	28,696.55	
H.D.T.011	-	No aplica
H.D.T.012	75,000.00	No aplica
Total de Gastos No deducibles	600,363.35	

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Conclusión

Después de revisar los gastos de la empresa con las normativas vigentes, estos son los gastos que en la conciliación tributaria se debe considerar como gastos no deducibles

Elaborado por: EFOJ	Fecha: 10-ago-19
Revisado por: LM	Fecha:

Objetivo: Identificar si la empresa tiene deducciones por contratación de discapacitados o sustitutos.

Tabla 24. Deducciones

DEDUCCIONES "POR CONTRATACION DE DISCAPACITADOS O SUSTITUTOS"	
DATOS	SUELDO APORTADO AL IESS
CALVOPINA BELTRAN MIGUEL ANGEL	6,091.48
MEJIA SALAZAR MARCO ANTONIO	5,401.70
PUMASHUNTA CONCHAMBAY LUIS ALFONSO	5,210.62
LANDETA ONATE EDWIN PATRICIO	5,646.17
CHILUISA UNAPANTA MARIO ALFONSO	4,960.63
VEGA TOAQUIZA ANDRES	13,418.52
VEGA VEGA MARCO DANIEL	6,731.94
ZAPATA MOLINA REINALDO	12,066.46
SANTOS NAVARRO DANIEL MAURCIO	5,469.37
RODRIGUEZ MUNOZ RONALD ANTONIO	4,644.00
RIERA VEGA LUIS RAUL	5,890.54
CLEVEZ PANESO WORLY PATRICIO	3,246.14
MORAN PINELA LUIS ALBERTO	3,289.61
TOTAL	82,067.18
LÍMITE MÍNIMO DE CONTRATACION:	
LÍMITE:	4% NOMINA
LÍMITE:	4%*45
LÍMITE 1 :	13
EXCESO:	13(13 DISCAPACITADOS) - LÍMITE
EXCESO:	-
CÁLCULO:	(82067)*150%
CÁLCULO:	-
CÁLCULO:	-

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Conclusión

En el año 2018 la compañía tiene el máximo empleados con discapacidad y no aplica al beneficio.

Elaborado por: EFOJ	Fecha: 10-ago-19
Revisado por: LM	Fecha:

Auditoría tributaria
Corporación Ecuatoriana De Aluminio S.A. Cedal
Papeles de trabajo Deducción adicional por incremento de empleados
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

H.D.T.015

Objetivo: Identificar si la empresa tiene deducción adicional por incremento de empleo.

Tabla 25. Deducción adicional por incremento de empleos

EMPLEADOS 2018	N°
NUEVOS	32
EMPLEADOS SALIERON	51
(=) I.N.E	-28

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Conclusión

En el año 2018 la compañía tuvo más empleados con renuncia voluntaria que no se vio en la necesidad de cubrir vacantes ni contratar más personal por lo tanto no se acoge al beneficio.

Elaborado por: EFOJ	Fecha: 12-ago-19
Revisado por: LM	Fecha:

Después de realizar cada uno de los papeles de trabajo antes presentados se encontró los siguientes hallazgos:

HALLAZGO 1

Condición:

La empresa no realizó el cruce correspondiente entre gasto registrado aportes IESS con las planillas reportadas.

Criterio:

Según el Art. 10 numeral 3 de la LORTI Los impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema de seguridad social obligatorio que soportare la actividad generadora del ingreso, con exclusión de los intereses y multas que deba cancelar el sujeto pasivo u obligado, por el retraso en el pago de tales obligaciones. No podrá deducirse el propio impuesto a la renta, ni los gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos, ni los impuestos que el contribuyente pueda trasladar u obtener por ellos crédito tributario, ni las sanciones establecidas por ley, la empresa no pudo justificar el valor de \$31.332,32

Causa:

El departamento de contabilidad no tenía conocimiento de realizar el cruce correspondiente.

Efecto:

Por falta de procedimientos al momento de realizar la conciliación tributaria omitieron un gasto no deducible que le correspondía a la empresa por gasto aporte IESS.

Recomendaciones:

Se debe capacitar al departamento de contabilidad para el correcto uso de las normativas vigentes del SRI.

HALLAZGO 2**Condición:**

La empresa no realizó el cálculo correcto Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta.

Criterio:

Según Formulario Renta Sociedades vigente el cálculo de participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de Impuesto a la Renta: corresponde al 15 % de participación de utilidades a trabajadores atribuibles a los ingresos exentos. {(Dividendos Exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional) * 15%) + (Otras rentas exentas e ingresos no objeto de Impuesto a la Renta–Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la Renta) * 15%}. La empresa no realizo este cálculo.

Causa:

El departamento de contabilidad no aplico la formula correcta generando así una diferencia para el cálculo de la base imponible.

Efecto:

Por falta de verificación al momento de realizar la fórmula se registró en el formulario 101 un valor mayor al que le correspondía a la empresa.

Recomendaciones:

Capacitar al personal que realiza la conciliación tributaria para evitar errores, y no perjudicar a la empresa.

Auditoría tributaria
Corporación Ecuatoriana De Aluminio S.A. Cedal
Papeles de trabajo Conciliación Tributaria Propuesta
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

H.D.T.016

Objetivo: Realizar una conciliación tributaria después de los hallazgos encontrados.

Tabla 26. Conciliación Tributaria Propuesta

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA					
UTILIDAD DEL EJERCICIO				801	\$ 757.101,68
PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			Generación		Reversión
	Ingresos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	094		095	
	Pérdidas, costos y gastos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	096		097	
	Base de cálculo de participación a trabajadores			098	
DIFERENCIAS PERMANENTES					
	(-) Participación a trabajadores			803	\$ 113.565,25
	(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional) campos 6024+6026+6132)			804	\$ 724.358,53
	(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de Impuesto a la Renta			805	\$ 36.254,87
	(+) Gastos no deducibles locales			806	\$ 600.363,35
	(+) Gastos no deducibles del exterior			807	
	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la Renta			808	\$ 759.548,97
	(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta -Fórmula $\{(804*15\%) + [(805-808)*15\%]\}$			809	\$ 156,66
	(-) Deducciones adicionales (incluye incentivos de la ley de solidaridad)			810	
	(+) Ajuste por precios de transferencia			811	
	(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único			812	
	(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único			813	
GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)			Generación		Reversión
	Por valor neto realizable de inventarios	814		815	
	Por provisiones para desahucio pensiones jubilares patronales	816	229.594,24	817	
	Por costos estimados de desmantelamiento	818		819	
	Por deterioros del valor de propiedades, planta y equipo	820		821	
	Por provisiones (diferentes de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y jubilación patronal)	822		823	
	Por contratos de construcción	824		825	
	Por mediciones de activos no corrientes mantenidos para la venta	826		827	
POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTO DE VENTA			Generación		Reversión
	Ingresos	828		829	
	Pérdidas, costos y gastos	830		831	
	Amortización pérdidas tributarias de años anteriores			833	
	Por otras diferencias temporarias	834		835	
	Utilidad gravable			836	
	Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes			837	
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)					
	¿Cumple el deber de informar sobre la composición societaria dentro de los plazos establecidos?			838	
	Porcentaje de la composición societaria no informada (dentro de los plazos establecidos)			839	
	Porcentaje de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales al 31 de diciembre del ejercicio declarado que sí ha sido informada			840	

INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDESs				
	¿Contribuyente declarante es administrador u operador de ZEDE?		841	
INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES		Aplicable a territorio ZEDE	Aplicable a territorio fuera de ZEDE	
	Utilidad gravable	842	843	\$ 1.472.589,25
	Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes	844	845	
	Utilidad a reinvertir y capitalizar (sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	846	847	
	Saldo utilidad gravable	848	849	\$ 1.472.589,25
Total impuesto causado			850	\$ 368.147,31
	Saldo del anticipo pendiente de pago (traslade campo 876 declaración período anterior)		800	\$ 541.790,33
	anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado (traslade campo 879 declaración período anterior)		851	\$ 723.094,95
	(=) Rebaja del saldo del anticipo - decreto ejecutivo no. 210 (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)		852	
	(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado (aplica para únicamente para el ejercicio 2017) (851-852)		853	\$ 723.094,95
	(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido (850-853)		854	
	(=) Crédito tributario generado por anticipo (en régimen general aplica para ejercicios anteriores al 2010)		855	
	(+) Saldo del anticipo pendiente de pago		856	\$ 541.790,33
	(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal		857	\$ 546.264,40
	(-) Retenciones por dividendos anticipados		858	
	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario		859	
	(-) Anticipo de impuesto a la renta pagado por espectáculos públicos		860	
	(-) Crédito tributario de años anteriores		861	\$ 1.085.490,10
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS				
	Generado en el ejercicio fiscal declarado		862	\$ 655.297,21
	Generado en ejercicios fiscales anteriores		863	\$ 1.447.963,65
	(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales		864	
Subtotal impuesto a pagar			865	
Subtotal saldo a favor			866	\$ 3.193.225,03
	(+) Impuesto a la renta único (a partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)		867	
	(-) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la renta único (a partir del ejercicio 2015)		868	
Impuesto a la renta a pagar			869	
Saldo a favor contribuyente			870	
ANTICIPO (PRÓXIMO AÑO)				
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO				
	Anticipo calculado próximo año sin exoneraciones ni rebajas		871	\$ 184.051,00
	(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo		872	
	(+) Otros conceptos		873	
	Anticipo determinado próximo año	874+875+876	879	\$ 184.051,00
ANTICIPO A PAGAR				
	Primera cuota		874	\$ 92.025,50
	segunda cuota		875	\$ 92.025,50
	Saldo a liquidarse en declaración próximo año		876	
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)				
GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES				
	Propiedades, planta y equipo		880	
	Activos intangibles		881	
	Otros		882	\$ 42.049,00
	Ganancias y pérdidas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral		883	
	Ganancias y pérdidas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero		884	
	Ganancias y pérdidas actuariales		885	
	La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo		886	
	Otros		887	

GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)			
	Gasto (ingreso) por impuesto a la renta corriente	888	
	Gasto (ingreso) por impuesto a la renta diferido	889	
TOTALES			
	Pago previo (Informativo)	890	
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)			
	Interés	897	
	Impuesto	898	
	Multa	899	
VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)			
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	
	Interés por mora	903	
	Multa	904	
	TOTAL PAGADO	999	

Elaborado por: Evelyn Ordoñez

Conclusión

La compañía cumple con las obligaciones tributarias establecidas por el SRI, en el periodo fiscal 2018 se cumplió con la declaración 101 Impuesto Renta generando un impuesto causado de \$400.971,38 el anticipo determinando fue mayor por \$723.094,95 el cual no genero un valor a pagar siendo que la compañía tiene crédito tributario en ISD y Renta al cierre del año 2018 de \$3.193.225,03

Después de reconstruir la conciliación tributaria como parte de la Auditoría y con los hallazgos encontrados se calculó un Impuesto causado por \$368.147,31 como el anticipo determinado fue mayor no se generó un pago ni afecto el flujo de la compañía.

Se debe considerar esta observación para futuras declaraciones ya que con la Nueva Ley Orgánica de simplicidad y progresividad tributaria, modifica el Art 41 de la LORTI el pago del anticipo será de forma voluntaria, es decir ya no es obligatorio la compañía CEDAL siempre fue mayor el anticipo determinado para liquidar el Impuesto a la Renta.

Elaborado por: EFOJ	Fecha: 15-ago-19
Revisado por: LM	Fecha:

CONCLUSIONES

De acuerdo a los objetivos establecidos para la presente investigación se tienen las siguientes conclusiones:

- Como se mencionó en el Marco Teórico que para la determinación de las obligaciones tributarias se empleó lo establecido en el artículo 91 del Código Tributario, misma que debe ser desarrollada por el ente público acreedor del tributo a través, del análisis de la declaración de la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.
- La metodología de estudio utilizada para el desarrollo de la Auditoría Tributaria se centró en procedimientos cuantitativos, con lo que se pudo implementar procesos tributarios especializados en concordancia con la legislación ecuatoriana. Siendo el proceso metodológico fundamental para contribuir a la empresa con la estructuración de un sistema de control interno que integra los procedimientos y procesos necesarios para la minimización de riesgos fiscales en la organización.
- En base a la auditoría tributaria realizada se pudo identificar los aspectos legales que afectarían a la empresa por falta de conocimientos, los hallazgos encontrados permitieron conocer la debilidad del departamento de contabilidad en el ámbito tributario.

RECOMENDACIONES

- Es necesario que se implementen planes de Auditoría tributaria continuos, con el propósito de mejorar el desempeño económico y fiscal de la empresa. Para esto es necesario que todas las áreas se involucren en el desarrollo de estructuras de control, y en especial los departamentos de contabilidad, economía y finanzas, deben establecer las pautas para incrementar el rendimiento de los recursos económicos.
- El personal de las áreas contables, económicas y financieras deben tener constante capacitación en ámbitos legales y de gestión tributaria, con el propósito de que respondan de manera adecuada a los cambios que puedan suscitarse interna como externamente en materia fiscal, así se asegura que el impacto económico sea menor en cumplimiento de la normativa actual vigente.
- Se debe contar con expertos especialistas en la rama tributaria dentro de la empresa, con el fin de que pueda generar procesos adecuados para el desarrollo económico organizacional, su experiencia ayudará a cumplir con los requerimientos legales impuestos para la regulación y funcionamiento de las entidades privadas como CEDAL S.A.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Castro, P. J. (2009). *El principio constitucional de legalidad tributario y la facultad normativa del Servicio de Rentas Internas del Ecuador*. Quito: Tesis (Maestría en Derecho. Mención en Derecho Tributario). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Derecho.
- Brito-Gaona, L. F. (2017). *Inversión privada, gasto público y presión tributaria en América Latina*. Chile: Estudios de economía, 44(2), 131-156.
- Cajusol, E. d. (2018). *Cultura tributaria y la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría en el departamento de Lambayeque durante el año 2015*.
- Código Tributario. (2018). *Código Tributario*. Asamblea Nacional del Ecuador.
- Díaz Rodríguez, B. F. (2017). *CASO N° 13334-2015-0045 SEGUIDO POR WINSTON BIENVENIDO FLORES DE VALGAS VERA EN CONTRA DE LA "COOPERATIVA DE TAXIS JOSÉ MENDOZA MACÍAS" "LA APLICACIÓN INCORRECTA DE LAS REGLAS QUE REGULAN LOS CUASIDELITOS"*. Portoviejo: USGP.
- Estévez-Torres, z. E.-G. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. En *Clío América* (págs. 12(23), 8-24). Santa Elena.
- Fajnzylber, F. (1990). *Industrialización en América Latina: de la caja negra" al "casillero vacío": comparación de patrones contemporáneos de industrialización"*. Cuadernos de la CEPAL No.60.
- Fernández, S. S. (27 de 05 de 2002). *Investigación cuantitativa y cualitativa*. Cad Aten Primaria. Obtenido de Fisterra: <https://www.fisterra.com/formacion/metodologia-investigacion/investigacion-cuantitativa-cualitativa/>
- Guamanzara, R. (2012). *Auditoría Tributaria Aplicada A La Empresa "Ceym Group Cía. Ltda." Dedicada Al Comercio Exterior Y Marketing*. Quito.
- Hanni, M. (2015). El potencial redistributivo de la fiscalidad en América Latina. *Revista CEPAL no.116*, p. 7-26; grafos., tabs.
- Ley de Régimen Tributario Interno. (2018). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Asamblea Nacional del Ecuador.
- Mejía Salazar, A. R. (2013). *Sentencia de casación respecto de las actuaciones de las administraciones tributarias vinculadas a actos administrativos impugnados judicialmente (Jurisprudencia)*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional.
- Navarro, J. C. (2006). *Apuntes de Auditoría*.
- Reglamento Para La Aplicación De La Ley De Régimen Tributario Interno (Decreto No. 374). (2015). *Reglamento Para La Aplicación De La Ley De Régimen Tributario Interno*.

- Ruiz Guerra, J. J. (2018). *La implementación del sistema de facturación electrónica en la empresa Lubricadora Garnica*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Administrativas.
- Silvia Muy, D. T. (2013). *Auditoría Tributaria Aplicada a la compañía de Transportes TRANCARSE TRANSPORTES ARCENALES CIAL LTDA. Sucursales Cuenca, Quito y Guayaquil*. Cuenca.
- SRI. (27 de 04 de 2017). *Sri Presenta Nuevos Servicios en línea en El Marco Del Día De La Cultura Tributaria*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas del Ecuador: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle-noticias?idnoticia=425&marquesina=1>
- Torres, S. M. (2011). *Auditoría Tributaria Aplicada a la compañía de Transportes TRANCARSE TRANSPORTES ARCENALES CIAL LTDA. Sucursales Cuenca, Quito y Guayaquil*. Cuenca.
- Troncoso Palominos, P. (2019). *El rol de la industria biotecnológica en la sofisticación y diversificación de la matriz productiva chilena -dificultades y propuestas para su desarrollo*. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/170184>.
- Viteri Mackenzie, G. (2006). *Desarrollo de la Cultura Tributaria en el Ecuador basada en Principios Éticos y Cívicos*. Quito: IAEN. 139 p.
- Yanez, V. (2017). *Auditoría Tributaria A La Compañía Productora De Gelatina Ecuatoriana S.A., De La Ciudad De Ambato, Provincia De Tungurahua, Período 2015*. Riobamba.
- Alvares, M. O. *Debates y Escenarios en Ciencias Administrativas*.

ANEXOS

Auditoría tributaria
Corporación Ecuatoriana De Aluminio S.A. Cedal
Papeles de trabajo Encuesta
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

H.D.T.002




Objetivo: Conocer las deficiencias de estas áreas en el ámbito tributario.

PRESGUNTAS		MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA	
INTEGRIDAD, VALORES ÉTICOS Y COMPORTAMIENTO DE LA DIRECCIÓN.		SI	NO
1	La directiva de la empresa evidencia interés por la integridad y los valores éticos. Existe un documento que haga relación a la conducta y valores éticos dentro de la institución. Como se difunde y actualiza el mismo.		
2	La entidad elimina o reduce los incentivos, tentaciones que puede propiciar que el personal se involucre en actos fraudulentos, ilegales o no éticos.		
3	La entidad tiene un plan de incentivos que fomente un entorno ético apropiado.		
CONCIENCIA DE CONTROL DE LA DIRECCIÓN			
4	La administración de la empresa presta particular atención a los procesos de control interno, como se divulgan los procesos a nivel directivo.		
5	Establece la gerencia objetivos y metas dirigidos al personal operativo de la empresa		
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (AUTORIDAD Y RESPONSABILIDADES)			
6	Considera que la entidad mantiene una estructura organizacional adecuada, tomando como base la magnitud, actividades desarrolladas, complejidad de las operaciones, segmentos de operación, ubicación geográfica.		

7	Existen políticas y/o procedimientos establecidos para la autorización y aprobación de operaciones.		
8	Existen políticas y/o procedimientos establecidos para la autorización y aprobación para el registro contable, compras, facturas de ventas de operaciones así como su modificación o eliminación.		
9	La asignación de responsabilidades está claramente definida.		
COMPROMISO A SER COMPETENTES			
10	Usted tiene capacidad y entrenamiento suficiente para realizar sus funciones.		
11	Usted ha recibido capacitación en el ámbito tributario		
SE HAN CREADO MECANISMOS PARA ANTICIPAR, IDENTIFICAR Y REACCIONAR ANTE POSIBLES CAMBIOS CON EFECTO SIGNIFICATIVO EN LA EMPRESA O QUE POSIBLEMENTE AFECTAREN LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS, INCLUSIVE A NIVEL DE PROCESOS.			
12	Son adecuadamente controlados los procesos de compras y ventas.		
13	Existe un departamento, área, unidad o equipo responsable de identificar y anticipar cambios que pudieren tener un efecto significativo en la empresa.		
14	Se efectúan revisiones periódicas o existen otros procedimientos para anticipar e identificar eventos o actividades rutinarios que pudieren afectar la capacidad de la empresa de cumplir con sus objetivos.		
15	Se reportan los cambios que pudieren tener un efecto significativo en la empresa.		
EL DEPARTAMENTO / ÁREA DE CONTABILIDAD DISPONE DE PROCESOS PREESTABLECIDOS, FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:			
16	Contabilidad cuenta con un proceso para identificar y tratar cambios en la normativa contable y tributaria aplicable al proceso contable.		
17	Se trabaja con auditores externos o terceras personas expertas para determinar si están tratando los cambios complejos en la normativa contable y tributaria		
18	La dirección de la empresa evalúa y aprueba los cambios significativos en las prácticas contables de la empresa.		

19	Existen procesos para asegurar que el departamento de contabilidad conozca los cambios en el entorno operativo a fin de evaluar los impactos tributarios de la contabilidad		
20	Existen adecuados canales de comunicación entre contabilidad y toda la organización.		
21	Existen mecanismos que aseguren que contabilidad y los niveles directivos conozcan la transacciones significativas con partes relacionadas, a fin de determinar si dichas operaciones son adecuadamente contabilizadas en el ámbito tributario		
EL DEPARTAMENTO / ÁREA DE ADQUISICIONES DISPONE DE PROCESOS PREESTABLECIDOS, FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:			
22	Adquisiciones cuenta con un proceso para identificar normas tributarias que se aplica en la empresa		
23	Conoce usted algún tema tributario en relación a sus procesos		
24	Existen procesos para asegurar que el departamento de adquisiciones conozca los cambios en el entorno tributarios que afectan sus procesos		
25	Existen adecuados canales de comunicación entre adquisiciones y toda la organización.		
26	Existen mecanismos que aseguren que las compras realizadas cumplan con las normas tributarias		
EL DEPARTAMENTO / ÁREA DE VENTAS DE PROCESOS PREESTABLECIDOS, FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:			
27	Conoce usted algún tema tributario en relación a sus procesos como facturas, retenciones clientes		
28	Existen procesos para asegurar que el departamento de ventas conozca los cambios en el entorno tributario que afectan sus procesos		
29	Existen adecuados canales de comunicación entre ventas y toda la organización.		
30	Existen mecanismos que aseguren que la emisión de facturas que realizan cumplan con las normas tributarias		
Elaborado por: EFOJ		Fecha: 05-jun-19	
Revisado por: LM		Fecha:	

ANEXO 1

	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES	 ...le hace bien al país!	
NÚMERO RUC:	1790140083001		
RAZÓN SOCIAL:	CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL		
NOMBRE COMERCIAL:	CEDAL		
REPRESENTANTE LEGAL:	TORRES MOYANO FAUSTO GEOVANNI		
CONTADOR:	SALAZAR TORRES FREDDY MAURICIO		
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	NÚMERO:	S/N
FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/04/1974
FEC. INSCRIPCIÓN:	31/10/1981	FEC. ACTUALIZACIÓN:	20/08/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL			
FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PERFILES Y PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS			
DOMICILIO TRIBUTARIO			
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: LA FLORIDA Calle: AV. DE LA PRENSA Numero: 2900 Interseccion: AV. FLORIDA Oficina: PB Referencia ubicacion: FRENTE A LA PARADA LA FLORIDA DE LA METROVIA Telefono Trabajo: 022432521 Email: fsalazar@corpesa.com Telefono Trabajo: 022459028			
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			
<ul style="list-style-type: none">* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI* ANEXO RELACION DEPENDENCIA* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE* DECLARACION MENSUAL DE IVA			
<i>Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.</i>			
<i>Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.</i>			
<i>Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.</i>			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	13	ABIERTOS	11
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	2
			
Código: RIMRUC2019001132890			
Fecha: 04/05/2019 22:19:35 PM			



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790140083001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 08/04/1974
NOMBRE COMERCIAL: CEDAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PERFILES Y PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO RELACIONADO CON LA FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: LA FLORIDA Calle: AV. DE LA PRENSA Numero: 2900 Interseccion: AV. FLORIDA
Referencia: FRENTE A LA PARADA LA FLORIDA DE LA METROVIA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022432521 Email: fsalazar@corpesa.com Telefono Trabajo:
022459028

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/01/1974
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PERFILES Y PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: VIA DURAN TAMBO Numero: SOLAR 11 Interseccion: AV. TANASA Referencia: DETRS
DEL RECINTO FERIA. Kilometro: 4 1/2 Telefono Trabajo: 042810844 Telefono Trabajo: 042807116

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/01/1974
NOMBRE COMERCIAL: CEDAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EXTRUSION Y ANODIZADO DE ALUMINIO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PERFILES Y PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Ciudadela: SIGSICALLE-SUR Barrio: SUR Calle: AV. UNIDAD NACIONAL Numero: S/N Referencia:
FRENTE AL FOGON Carretero: VIA AMBATO Telefono Trabajo: 032812610 Telefono Trabajo: 032812612 Telefono Trabajo: 032812615 Fax: 032812620

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 06/10/2006
NOMBRE COMERCIAL: ALUMAX **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE PERFILES Y PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS Y VIDRIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Barrio: LA HERRADURA Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Numero: SOLAR
11 Interseccion: AGUSTIN FREIRE Referencia: FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO Conjunto: LA HERRADURA Bloque: 4 Telefono Trabajo: 042204514



Código: RIMRUC2019001132890
Fecha: 04/05/2019 22:19:35 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790140083001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/10/2008
NOMBRE COMERCIAL: ALUMAX SUR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE PERFILES Y PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS Y VIDRIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: ARGENTINA Numero: 2901 Interseccion: TULCAN Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS Telefono Trabajo: 046002709

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/01/2013
NOMBRE COMERCIAL: ALUMAX CENTRO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE PERFILES Y PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS Y VIDRIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: JUAN TANGA MARENGO Numero: VILLA 20 Referencia: FRENTE AL CONCESIONARIO DE AUTOMOTORES CONTINENTAL Manzana: 20 Telefono Trabajo: 042295270 Telefono Trabajo: 042295271

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/10/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE PERFILES Y PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS Y VIDRIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: OLMEDO Numero: S/N Interseccion: AMERICA Referencia: FRENTE AL BAR KARAOKE OLD HOUSE Oficina: PB Telefono Trabajo: 052633894

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/04/2014
NOMBRE COMERCIAL: ALUMAX DAULE FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE PERFILES Y PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS Y VIDRIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Referencia: JUNTO A LA FABRICA PLASTICOS EL LITORAL Edificio: C.C. PLAZA SAN JORGE Oficina: 3 AL 6 Kilometro: 10.5 Camino: VIA A DAULE Celular: 0994982534 Email: bgarate@corpesa.com



Código: RIMRUC2019001132890
Fecha: 04/05/2019 22:19:35 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790140083001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 16/06/2014
NOMBRE COMERCIAL: ALUMAX SANTO DOMINGO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE PERFILES Y PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS Y VIDRIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: ABRAHAM CALAZACON Calle: ANTONIO JOSE DE SUCRE Numero: SN Interseccion: Y JOSE DE SAN MARTIN Referencia: FRENTE AL SINDICATO DE CHÓFERES Piso: 0 Telefono Trabajo: 023707717 Celular: 0992006585 Email: fsalazar@corpesa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 31/03/2015
NOMBRE COMERCIAL: ALUMAX MANTA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE PERFILES Y PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS Y VIDRIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 14 Numero: S/N Interseccion: AV. 18 Referencia: TRAS DE NETSECURITY Celular: 0995405466 Email: fsalazar@corpesa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 03/09/2015
NOMBRE COMERCIAL: ALUMAX DURAN **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE PERFILES Y PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS Y VIDRIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: S/N Calle: NICOLAS LAPENTI Numero: MZ T SL 13 Interseccion: GENERAL ELOY ALFARO Referencia: JUNTO A ALMACENES METALICOS ALFRED Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Oficina: PB Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 042865222 Celular: 0984076460 Email: jflores@corpesa.com Web: WWW.CORPESA.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 08/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 20/04/2011 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PERFILES Y PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LAS FERIAS Barrio: LOTIZACION LAS FERIAS Calle: PRINCIPAL Numero: LOTE 11 Interseccion: SECUNDARIA Referencia: FRENTE AL ALMACEN A IMPORT GLASS Manzana: R Carretero: VIA DURAN-TAMBO Kilometro: 4 1/2 Telefono Trabajo: 042810844 Fax: 042810919



Código: RIMRUC2019001132890

Fecha: 04/05/2019 22:19:35 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790140083001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/04/2016
NOMBRE COMERCIAL: ALUMAX FLORESTA FEC. CIERRE: 16/08/2018 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE PERFILES Y PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS Y VIDRIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOPERATIVA LOS TULIPANES Barrio: GUASMO CENTRAL Calle: PRINCIPAL Numero: 8 Y 31 Interseccion: S/N Referencia: A LADO DE ALMACENES TIA Celular: 0984076460 Email: jflores@corpesa.com Web: WWW.CORPESA.COM.EC



Código: RIMRUC2019001132890
Fecha: 04/05/2019 22:19:35 PM

ANEXO 2



Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria: 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 Identificación: 1790140083001 Razón Social: CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL
 Periodo Fiscal: AÑO 2018 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR		
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES		
Operaciones de activo	003	20830109.02
Operaciones de pasivo	004	4349.02
Operaciones de ingreso	005	14257178.76
Operaciones de egreso	006	1310056.50
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	007	0.00
CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCALES, JURISDICCIONES DE MENOR IMPOSICIÓN Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES		
Operaciones de activo	008	0.00
Operaciones de pasivo	009	0.00
Operaciones de ingreso	010	0.00
Operaciones de egreso	011	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	012	0.00
CON PARTES RELACIONADAS EN OTRAS JURISDICCIONES O RÉGIMENES DEL EXTERIOR		
Operaciones de activo	013	750893.05
Operaciones de pasivo	014	0.00
Operaciones de ingreso	015	12815511.39
Operaciones de egreso	016	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	017	0.00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	029	49768097.74
¿Sujeto pasivo exento de aplicación del régimen de precios de transferencia?	030	NA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo	311	1675548.43
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	312	224979.56
Del exterior	313	3825340.21
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	314	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019012870584	991798605448	24-04-2019	1

NO RELACIONADAS		
Locales	315	8395103.88
Del exterior	316	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	317	3023580.57
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES		
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
Locales	318	0.00
Del exterior	319	0.00
DIVIDENDOS POR COBRAR		
En efectivo	320	0.00
En activos diferentes del efectivo	321	0.00
OTRAS RELACIONADAS		
Locales	322	1488566.57
Del exterior	323	364804.82
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	324	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS		
Locales	325	4604198.36
Del exterior	326	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	327	0.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
A costo amortizado	328	304414.24
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros corrientes medidos a costo amortizado (provisiones para créditos incobrables)	329	0.00
A valor razonable	330	842895.09
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR		
Relacionadas		
No relacionadas	331	0.00
Relacionadas	332	0.00
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		
Relacionadas		
No relacionadas	333	0.00
Relacionadas	334	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	335	1485905.53
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	336	209032.40
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta)	337	1707319.50
Otros	338	0.00
INVENTARIOS		
Mercaderías en tránsito	339	1007652.31
Inventario de materia prima (no para la construcción)	340	4720018.83
Inventario de productos en proceso (excluyendo obras/inmuebles en construcción para la venta)	341	463267.87
Inventario de prod. term. y mercad. en almacén (excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta)	342	8792688.23
Inventario de suministros, herramientas, repuestos y materiales (no para la construcción)	343	0.00
Inventario de materia prima, suministros y materiales para la construcción	344	0.00
Inventario de obras/inmuebles en construcción para la venta	345	0.00
Inventario de obras/inmuebles terminados para la venta	346	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable	347	0.00
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		
Costo	348	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos no corrientes mantenidos para la venta	349	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019012870584	991798605448	24-04-2019	2

PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO		
A costo	350	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	351	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	352	0.00
ANIMALES VIVOS		
A costo	353	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	354	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	355	0.00
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)		
Propaganda y publicidad prepagada	356	0.00
Arrendamientos operativos pagados por anticipado	357	0.00
Primas de seguro pagadas por anticipado	358	105616.89
Otros	359	15456.15
Otros Activos Corrientes	360	0.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	361	37209248.30

ACTIVOS NO CORRIENTES		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
TERRENOS		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	362	4425531.59
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	363	3800153.93
EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	364	2134591.71
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	365	385520.66
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	366	0.00
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	367	0.00
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	368	9199163.95
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	369	7584010.10
PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	370	0.00
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	371	0.00
Construcciones en Curso y Otros Activos en Tránsito	372	232353.26
Muebles y enseres	373	77583.41
Equipo de Computación	374	752646.65
Vehículos, Equipo de Transporte y Caminero Móvil	375	422323.71
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
Terrenos	376	0.00
Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)	377	0.00
Naves, aeronaves, barcasas y similares	378	0.00
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones	379	0.00
Equipo de computación	380	0.00
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	381	0.00
Otros	382	0.00
Otras Propiedades, Planta y Equipo	383	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
Del costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	384	6992132.36



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019012870584	991798605448	24-04-2019	3

Del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	385	4181607.15
(-) Deterioro acumulado del valor de propiedades, planta y equipo	386	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES		
Plusvalía o goodwill (derecho de llave)	387	0.00
Marcas, patentes, licencias y otros similares	388	0.00
Adecuaciones y mejoras en bienes arrendados mediante arrendamiento operativo	389	0.00
Derechos en acuerdos de concesión	390	0.00
Otros	391	0.00
(-) Amortización acumulada de activos intangibles	392	0.00
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles	393	0.00
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		
TERRENOS		
A costo	394	3043453.13
A valor razonable	395	0.00
EDIFICIOS		
A costo	396	0.00
A valor razonable	397	0.00
(-) Depreciación Acumulada de Propiedades de Inversión	398	0.00
(-) Deterioro Acumulado del Valor de Propiedades de Inversión	399	0.00

ACTIVOS BIOLÓGICOS		
PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO		
A costo	400	0.00
(-) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo	401	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	402	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	403	0.00
ANIMALES VIVOS		
A costo	404	0.00
(-) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo	405	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	406	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	407	0.00
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		
Tangibles	408	0.00
Intangibles	409	0.00
(-) Depreciación / amortización acumulada de activos para exploración, evaluación y explotación	410	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos para exploración, evaluación y explotación	411	0.00
INVERSIONES NO CORRIENTES		
EN SUBSIDIARIAS		
Costo	412	0.00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)	(+/-) 413	0.00
EN ASOCIADAS		
Costo	414	8660183.00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)	(+/-) 415	0.00
EN NEGOCIOS CONJUNTOS		
Costo	416	0.00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)	(+/-) 417	0.00
Otros Derechos Representativos de Capital en Sociedades que no son Subsidiarias, ni Asociadas, ni Negocios Conjuntos	418	0.00
(-) Deterioro Acumulado del Valor de Inversiones no Corrientes	419	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019012870584	991798605448	24-04-2019	4

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES NO CORRIENTES

RELACIONADAS		
Locales	420	0.00
Del exterior	421	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	422	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	423	0.00
Del exterior	424	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	425	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES		
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
Locales	426	0.00
Del exterior	427	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	428	0.00
OTRAS RELACIONADAS		
Locales	429	2378200.55
Del exterior	430	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	431	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS		
Locales	432	1862496.57
Del exterior	433	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	434	0.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
A costo amortizado	435	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros no corrientes medidos a costo amortizado (provisiones para créditos incobrables)	436	0.00
A valor razonable	437	0.00
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR		
Relacionadas	438	0.00
No Relacionadas	439	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
Por diferencias temporarias	440	49591.00
Por pérdidas tributarias sujetas a amortización en periodos siguientes	441	0.00
POR CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS		
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	442	0.00
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta)	443	0.00
Otros	444	0.00
Otros Activos No Corrientes	445	587025.74
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	449	37890899.45
REVALUACIONES Y REEXPRESSIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)		
Ajustes acumulados por reescripciones o revaluaciones de otras partidas de propiedades, planta y equipo (informativo)	460	15622453.86
(-) Depreciación acumulada de los ajustes acumulados por reescripciones o revaluaciones de otras partidas de propiedades, planta y equipo (informativo)	461	4181607.15
Ajustes acumulados por reescripciones o revaluaciones de activos intangibles (informativo)	462	0.00
(-) Amortización acumulada de los ajustes acumulados por reescripciones o revaluaciones de activos intangibles (informativo)	463	0.00
Ajustes acumulados por reescripciones o revaluaciones de propiedades de inversión (informativo)	464	0.00
(-) Depreciación acumulada de los ajustes acumulados por reescripciones o revaluaciones de propiedades de inversión (informativo)	465	0.00
Ajustes acumulados por reescripciones o revaluaciones de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (informativo)	466	0.00
(-) Depreciación/amortización acumulada de los ajustes acumulados por reescripciones o revaluaciones de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (informativo)	467	0.00
Total de las revaluaciones y otros ajustes positivos producto de variaciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo)	468	0.00



La información reposa en la base de datos del SRL, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019012870584	991798605448	24-04-2019	5

(-) Total depreciación acumulada del ajuste acumulado por revaluaciones y otros ajustes negativos producto de valoraciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo)	469	0.00
TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO		
Total costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reescripciones) (informativo)	470	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (informativo)	471	0.00
Total costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reescripciones) (informativo)	472	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (informativo)	473	0.00
Total de intereses implícitos no devengados (futuros ingresos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido (informativo)	474	0.00
Activos (Recomendados y generados) en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (informativo)	475	0.00
Activos adquiridos por el valor de las utilidades reinvertidas generadas en el periodo anterior al declarado (informativo)	476	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	499	7510047.75

PASIVO

PASIVOS CORRIENTES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES

RELACIONADAS		
Locales	511	0.00
Del exterior	512	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	513	4242396.00
Del exterior	514	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES		
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
Locales	515	0.00
Del exterior	516	0.00
DIVIDENDOS POR PAGAR		
En efectivo	517	0.00
En activos diferentes del efectivo	518	0.00
OTRAS RELACIONADAS		
Locales	519	4349.02
Del exterior	520	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS		
Locales	521	1653222.45
Del exterior	522	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	523	0.00
Del exterior	524	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	525	16896539.49
Del exterior	526	0.00
Crédito A Mutuo	527	0.00
Porción Corriente de Obligaciones Emitidas	528	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		
A costo amortizado	529	0.00
A valor razonable	530	0.00
Porción Corriente de Arrendamientos Financieros Por Pagar	531	0.00
Impuesto A La Renta Por Pagar Del Ejercicio	532	0.00



La información reposa en la base de datos del SRL, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019012870584	991798605448	24-04-2019	6

PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	533	113565.25
Obligaciones con el IESS	534	0.00
Jubilación Patronal	535	920855.86
Otros Pasivos Corrientes Por Beneficios a Empleados	536	0.00
PROVISIONES CORRIENTES		
Por garantías	537	0.00
Por desmantelamiento	538	0.00
Por contratos onerosos	539	0.00
Por reestructuraciones de negocios	540	0.00
Por reembolsos a clientes	541	0.00
Por hijos	542	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	543	0.00
Otras	544	0.00
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		
Anticipos de clientes	545	93973.15
Subvenciones del Gobierno	546	0.00
Otros	547	0.00
OTROS PASIVOS CORRIENTES		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	548	0.00
Otros	549	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	550	23924904.22

PASIVOS NO CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	553	0.00
Del exterior	554	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	555	0.00
Del exterior	556	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
Locales	557	936.25
Del exterior	558	0.00
OTRAS RELACIONADAS		
Locales	559	0.00
Del exterior	560	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS		
Locales	561	0.00
Del exterior	562	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	563	0.00
Del exterior	564	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	565	10844987.91

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2019012870584	991798605448	24-04-2019	7

Del exterior	566	0.00
Crédito a mutuo	567	0.00
Porción no corriente de obligaciones emitidas	568	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
A costo amortizado	569	0.00
A valor razonable	570	0.00
Porción no corriente de arrendamientos financieros por pagar	571	0.00
Pasivo por impuesto a la Renta diferido	572	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		
Jubilación Patronal	573	963711.45
Desahucio	574	416590.65
Otros Pasivos No Corrientes Por Beneficios A Empleados	575	0.00
PROVISIONES NO CORRIENTES		
Por garantías	576	0.00
Por desmantelamiento	577	0.00
Por contratos onerosos	578	0.00
Por reestructuraciones de negocios	579	0.00
Por reembolsos a clientes	580	0.00
Por hijos	581	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	582	0.00
Otras	583	0.00
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		
Anticipos de clientes	584	0.00
Subvenciones del gobierno	585	0.00
Otros	586	0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	587	0.00
Otros	588	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	589	12226226.26
Total de intereses implícitos no devengados (fueron gastos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o pago diferido. (Informativo)		
	591	0.00
Pasivos incurridos en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante. (Informativo)		
	592	0.00
TOTAL DEL PASIVO	599	36151130.48

PATRIMONIO		
Capital suscrito y/o asignado	601	11692290.00
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	602	0.00
Aportes de socios, accionistas, participes, fundadores, constituyentes, beneficiarios u otros titulares de derechos representativos de capital para futura capitalización	603	0.00
RESERVAS		
Reserva legal	604	2295376.98
Reserva facultativa	605	11595123.15
Otras	606	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS		
Reserva de capital	607	2638446.83
Reserva por donaciones	608	0.00
Reserva por valuación (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	609	0.00
Superávit por revaluación de inversiones (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	610	0.00
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	611	1240826.83

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2019012870584	991798605448	24-04-2019	8

(-) Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores		612		1277478.94
Excedente / pérdida del ejercicio anterior (con socios)	(+/-)	613		0.00
Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF	(+/-)	614		-1429109.38
Utilidad del ejercicio		615		98161.92
Pérdida del ejercicio		616		0.00
Excedente / pérdida del ejercicio económico (con socios)	(+/-)	617		0.00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES Y AJUSTADOS				
SUPERAVIT DE REEVALUACIÓN ACUMULADO				
Propiedades, Planta y Equipo		618		12440938.89
Activos intangibles		619		0.00
Otros		620		0.00
Ganancias y pérdidas acumuladas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	(+/-)	621.0		0.00
Ganancias y pérdidas acumuladas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero	(+/-)	622.0		0.00
Ganancias y pérdidas actuariales acumuladas	(+/-)	623.0		-345578.81
La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo	(+/-)	624.0		0.00
Otros	(+/-)	625.0		0.00
Dividendos declarados (distribuidos) a favor de titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (Informativo)		626		0.00
Dividendos pagados (liquidados) a titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (Informativo)		627		0.00
TOTAL DEL PATRIMONIO				38849017.27
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				38849017.27
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL				75100147.75

INGRESOS				
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS				
VENTAS LOCALES DE BIENES				
		Total ingresos		Valor exento / no objeto
Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6001	55393104.14	6002	0.00
Gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	6003	27035.58	6004	0.00
PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS				
		Total ingresos		Valor exento / no objeto
Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6005	0.00	6006	0.00
Gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	6007	0.00	6008	0.00
EXPORTACIONES NETAS				
		Total ingresos		Valor exento / no objeto
De bienes	6009	13549904.14	6010	0.00
De servicios	6011	0.00	6012	0.00
OTROS INGRESOS				
		Total ingresos		Valor exento / no objeto
Por prestación de servicios de construcción	6013	0.00	6014	0.00
Otendidos bajo la modalidad de comisiones o similares (relaciones de agencia)	6015	0.00	6016	0.00
Otendidos por arrendamientos operativos	6017	157044.64	6018	0.00
POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS				
		Total ingresos		Valor exento / no objeto
A residentes o establecidas en Ecuador	6019	0.00	6020	0.00
A no residentes ni establecidas en Ecuador	6021	0.00	6022	0.00
POR DIVIDENDOS				
		Total ingresos		Valor exento / no objeto
Procedentes de sociedades residentes o establecidas en Ecuador	6023	0.00	6024	0.00
Procedentes de sociedades no residentes ni establecidas en Ecuador	6025	724358.53	6026	724358.53
GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				
		Total ingresos		Valor exento / no objeto
Ganancias netas por medición de propiedades de inversión a valor razonable	6027	0.00	6028	0.00
Ganancias netas por medición de instrumentos financieros a valor razonable	6029	0.00	6030	0.00
Ganancias netas por diferencias de cambios	6031	0.00	6032	0.00
		Total ingresos		Valor exento / no objeto
	6033	0.00	6034	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019012870584	991798605448	24-04-2019	9

Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	6035	0.00	6036	0.00
Utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital	6037	0.00	6038	0.00
Ingresos devengados por subvenciones del gobierno y otras ayudas gubernamentales	6039	0.00	6040	0.00
GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR				
		Total ingresos		Valor exento / no objeto
De activos financieros (reversión de provisiones para créditos incobrables)	6041	0.00	6042	0.00
De inventarios	6043	0.00	6044	0.00
De activos no corrientes mantenidos para la venta	6045	0.00	6046	0.00
De activos biológicos	6047	0.00	6048	0.00
De propiedades, planta y equipo	6049	0.00	6050	0.00
De activos intangibles	6051	0.00	6052	0.00
De propiedades de inversión	6053	0.00	6054	0.00
De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	6055	0.00	6056	0.00
De inversiones no corrientes	6057	0.00	6058	0.00
Otros	6059	0.00	6060	0.00
GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES				
		Total ingresos		Valor exento / no objeto
Por garantías	6061	0.00	6062	0.00
Por desmantelamientos	6063	0.00	6064	0.00
Por contratos onerosos	6065	0.00	6066	0.00
Por reestructuraciones de negocios	6067	0.00	6068	0.00
Por reembolsos a clientes	6069	0.00	6070	0.00
Por fidejatos	6071	0.00	6072	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	6073	0.00	6074	0.00
Otros	6075	0.00	6076	0.00
GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS				
		Total ingresos		Valor exento / no objeto
Jubilación patronal y desahucio	6077	0.00	6078	0.00
Otros	6079	0.00	6080	0.00
RENTAS NETAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO)				
		Total ingresos		Valor exento / no objeto
De recursos públicos	6081	0.00	6082	0.00
De otras locales	6083	0.00	6084	0.00
Del exterior	6085	0.00	6086	0.00
POR REEMBOLSOS DE SEGUROS				
		Total ingresos		Valor exento / no objeto
Por lucro cesante	6087	0.00	6088	0.00
Otros	6089	0.00	6090	0.00
		Total ingresos		Valor exento / no objeto
Provenientes del exterior	6091	0.00	6092	0.00
Otros	6093	141317.47	6094	0.00
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES				
INGRESOS FINANCIEROS				
ARRENDAMIENTO MERCANTIL				
RELACIONADAS				
		Total ingresos		Valor exento / no objeto
Local	6095	0.00	6096	0.00
Del exterior	6097	0.00	6098	0.00
NO RELACIONADAS				
		Total ingresos		Valor exento / no objeto
Local	6099	0.00	6100	0.00
Del exterior	6101	0.00	6102	0.00
COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)				



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019012870584	991798605448	24-04-2019	10

	Total ingresos	Valor exento / no objeto
RELACIONADAS		
Local	6103 0.00	6104 0.00
Del exterior	6105 0.00	6106 0.00
NO RELACIONADAS		
Local	6107 0.00	6108 0.00
Del exterior	6109 0.00	6110 0.00
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		
RELACIONADAS		
Local	6111 0.00	6112 0.00
Del exterior	6113 0.00	6114 0.00
NO RELACIONADAS		
Local	6115 0.00	6116 0.00
Del exterior	6117 0.00	6118 0.00
INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS		
RELACIONADAS		
Local	6119 0.00	6120 0.00
Del exterior	6121 0.00	6122 0.00
NO RELACIONADAS		
Local	6123 165321.56	6124 0.00
Del exterior	6125 0.00	6126 0.00
Intereses implícitos devengados por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido	6127 0.00	6128 0.00
Otros	6129 0.00	6130 0.00
Ganancias por medición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al método de la participación (valor patrimonial proporcional)	6131 0.00	6132 0.00
Otros	6133 3009.79	6134 0.00
Ganancias netas procedentes de actividades discontinuadas	6135 0.00	6136 0.00
TOTAL INGRESOS	6999	7015806.85
Ventas netas de propiedades, planta y equipo (Informativo)		6140 0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / monto total facturado por operadores de transporte con puntos de emisión asignados a socios (Informativo)		6141 0.00
Dividendos declarados (distribuidos) a favor del contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)		6142 724368.53
Dividendos cobrados (recaudados) por el contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)		6143 0.00
Ingresos obtenidos por las organizaciones previstas en la Ley de economía popular y solidaria (Informativo)		6144 0.00
Utilidades (Informativo)		6145 0.00
Excedentes (Informativo)		6146 0.00
Monto total facturado por comisionistas y similares (relaciones de agencia) (Informativo)		6147 0.00
Correspondiente a los valores brutos de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o similares (Informativo)		6148 0.00
Valor total correspondiente a las comisiones, descuentos, primas y similares sobre los valores brutos de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o similares (Informativo)		6149 0.00
Ingresos generados por compañías de transporte internacional por sus operaciones habituales de transporte (Informativo)		6150 0.00
Ingresos generados en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)		6151 0.00
Ingresos no objeto de impuesto a la renta		6152 0.00
Ingresos obtenidos en dinero electrónico (Informativo)		6153 0.00

COSTOS Y GASTOS			
COSTO DE VENTAS			
	Costo	Gasto	Valor no deducible



La información reposa en la base de datos del SRL, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019012870584	991798605448	24-04-2019	11

Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7001	3041217.45				
Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7004	69643.19		7006	0.00	
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7007	3714967.19	7008	0.00	7009	0.00
(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7010	2649767.00				
Inventario inicial de materia prima	7013	7093012.82				
Compras netas locales de materia prima	7016	29486993.01		7018	0.00	
Importaciones de materia prima	7019	17534233.77		7021	0.00	
(-) Inventario final de materia prima	7022	4720018.33				
Inventario inicial de productos en proceso	7025	919668.12				
(-) Inventario final de productos en proceso	7028	463267.86				
Inventario inicial productos terminados	7031	603360.11				
(-) Inventario final de productos terminados	7034	6142901.23				
(+ / -) Ajustes	(+/-) 7037	0.00	(+/-) 7038	0.00	(+/-) 7039	0.00
GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS						
	Costo	Gasto	Valor no deducible			
Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	7040	1832630.38	7041	1141366.52	7042	0.00
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	7043	963245.81	7044	549521.52	7045	0.00
Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	7046	0.00	7047	0.00	7048	0.00
Honorarios profesionales y dietas	7049	308801.49	7050	15006.54	7051	0.00
Honorarios y otros pagos a no residentes por servicios ocasionales	7062	0.00	7053	0.00	7054	0.00
Jubilación patronal	7056	109918.07	7056	58326.70	7057	0.00
Desahucio	7058	0.00	7059	0.00	7060	0.00
Otros	7061	0.00	7062	0.00	7063	0.00
GASTOS POR DEPRECIACIONES						
	Costo	Gasto	Valor no deducible			
DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						
Acelerada	7064	0.00	7065	0.00	7066	0.00
No acelerada	7067	623826.67	7068	401549.00	7069	0.00
Del costo histórico de propiedades de inversión	7070	0.00	7071	0.00	7072	0.00
Del costo histórico de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7073	0.00	7074	0.00	7075	0.00
DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES						
Propiedades, planta y equipo	7076	0.00	7077	0.00	7078	0.00
Propiedades de inversión	7079	0.00	7080	0.00	7081	0.00
Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7082	0.00	7083	0.00	7084	0.00
Otros	7085	0.00	7086	0.00	7087	0.00
De Activos Biológicos	7088	0.00	7089	0.00	7090	0.00
Otras depreciaciones	7091	0.00	7092	0.00	7093	0.00
GASTOS POR AMORTIZACIONES						
	Costo	Gasto	Valor no deducible			
Del costo histórico de Activos Intangibles	7094	0.00	7095	0.00	7096	0.00
Del costo histórico de activos para la exploración evaluación y explotación de recursos minerales	7097	0.00	7098	0.00	7099	0.00
DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES						
Activos intangibles	7100	0.00	7101	0.00	7102	0.00
Activos para la exploración, Evaluación y explotación de recursos minerales	7103	0.00	7104	0.00	7105	0.00
Otros	7106	0.00	7107	0.00	7108	0.00
Otras amortizaciones	7109	0.00	7110	8025.88	7111	0.00
PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR						



La información reposa en la base de datos del SRL, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACION	PÁGINA
SRIDEC2019012870584	991798605448	24-04-2019	12

	Costo		Gasto		Valor no deducible	
De activos financieros (de provisiones para créditos incobrables)			7113	0.00	7114	0.00
De inventarios	7115	0.00	7116	0.00	7117	0.00
De activos no corrientes mantenidos para la venta			7119	0.00	7120	0.00
De activos biológicos			7122	0.00	7123	0.00
De propiedades, planta y equipo	7124	0.00	7125	0.00	7126	0.00
De activos intangibles	7127	0.00	7128	0.00	7129	0.00
De propiedades de inversión			7131	0.00	7132	0.00
De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales			7134	0.00	7135	0.00
De inversiones no corrientes			7137	0.00	7138	0.00
Otros	7139	0.00	7140	6447.47	7141	0.00
GASTOS DE PROVISIONES						
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Por garantías	7142	0.00	7143	0.00	7144	0.00
Por desmantelamientos	7145	0.00	7146	0.00	7147	0.00
Por contratos onerosos			7149	0.00	7150	0.00
Por reestructuraciones de negocios			7152	0.00	7153	0.00
Por reembolsos a clientes			7155	0.00	7156	0.00
Por litigios			7158	0.00	7159	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	7160	0.00	7161	0.00	7162	0.00
Otros	7163	0.00	7164	0.00	7165	0.00
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FLUIDOS						
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Relacionadas	7166	0.00	7167	0.00	7168	0.00
No relacionadas	7169	0.00	7170	0.00	7171	0.00
OTROS GASTOS						
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Promoción y publicidad			7173	179011.38	7174	0.00
Transporte			7176	704406.48	7177	0.00
Consumo de combustibles y lubricantes	7178	0.00	7179	0.00	7180	0.00
Gastos de viaje			7182	282862.60	7183	0.00
Gastos de gestión			7185	22783.80	7186	0.00
Arrendamientos operativos			7188	307838.30	7189	0.00
Suministros, herramientas, materiales y repuestos	7190	63094.61	7191	65350.02	7192	0.00
Pérdida en la enajenación de derechos representativos de capital			7194	0.00	7195	0.00
Mantenimiento y reparaciones	7196	973270.00	7197	340853.04	7198	0.00
Mermas	7199	0.00	7200	0.00	7201	0.00
Seguros y resacas (primas y cesiones)	7202	143024.89	7203	235117.45	7204	0.00
Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas	7205	0.00	7206	0.00	7207	0.00
Impuestos, contribuciones y otros	7208	0.00	7209	347768.09	7210	0.00
COMISIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)						
RELACIONADAS						
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Local	7211	0.00	7212	0.00	7213	0.00
Del exterior	7214	0.00	7215	0.00	7216	0.00
NO RELACIONADAS						
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Local	7217	0.00	7218	314.28	7219	0.00
Del exterior	7220	0.00	7221	0.00	7222	0.00
OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTARÍA Y SIMILARES						
RELACIONADAS						
	Costo		Gasto		Valor no deducible	



La información reposa en la base de datos del SRL, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019012870584	991789605448	24-04-2019	13

	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Local	7223	0.00	7224	0.00	7225	0.00
Del exterior	7226	0.00	7227	0.00	7228	0.00
NO RELACIONADAS						
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Local	7229	0.00	7230	0.00	7231	0.00
Del exterior	7232	0.00	7233	0.00	7234	0.00
Instalación, organización y similares						
IVA que se carga al costo o gasto	7235	0.00	7236	0.00	7237	0.00
Servicios públicos	7241	24492.79	7242	162892.36	7243	0.00
Pérdidas por siniestros			7245	0.00	7246	0.00
Otros	7247	638736.56	7248	2377091.51	7249	0.00
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES						
GASTOS FINANCIEROS						
ARRENDAMIENTO MERCANTIL						
RELACIONADAS						
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Local			7251	0.00	7252	0.00
Del exterior			7254	0.00	7255	0.00
NO RELACIONADAS						
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Local			7257	0.00	7258	0.00
Del exterior			7260	0.00	7261	0.00
COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)						
RELACIONADAS						
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Local			7263	0.00	7264	0.00
Del exterior			7266	0.00	7267	0.00
NO RELACIONADAS						
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Local			7269	1933076.02	7270	0.00
Del exterior			7272	0.00	7273	0.00
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS						
RELACIONADAS						
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Local			7275	0.00	7276	0.00
Del exterior			7278	0.00	7279	0.00
NO RELACIONADAS						
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Local			7281	1208.27	7282	0.00
Del exterior			7284	0.00	7285	0.00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS						
RELACIONADAS						
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Local			7287	0.00	7288	0.00
Del exterior			7290	0.00	7291	0.00
NO RELACIONADAS						
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Local			7293	0.00	7294	0.00
Del exterior			7296	0.00	7297	0.00
Reversiones del descuento de provisiones que fueron reconocidas a su valor presente						
Intereses implícitos devengados por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o pago diferido						
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Otros			7299	0.00	7300	0.00
			7302	0.00	7303	0.00
			7305	0.00	7306	0.00
Pérdidas por medición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al método de la participación (valor patrimonial proporcional)						
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Otros			7308	0.00	7309	0.00
			7311	0.00	7312	0.00



La información reposa en la base de datos del SRL, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019012870584	991789605448	24-04-2019	14

	Gasto		Valor no deducible	
Pérdidas netas procedentes de actividades discontinuadas	7314	0.00	7315	0.00
TOTAL COSTOS			7991	60168122.51
TOTAL GASTOS			7992	9232871.66
TOTAL COSTOS Y GASTOS			7999	69460994.17
Baja de inventario (Informativo)			7901	0.00
Pago por reembolsos como intermediario (Informativo)			7902	0.00
Pago por reembolsos como intermediario (Informativa)			7903	0.00
No. de RUC del profesional que realizó el cálculo actuarial para el contribuyente (Informativo)			7904	0.00
Costos y gastos generados en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)			7905	0.00
Gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta			7906	0.00
Costos y gastos realizados con dinero electrónico (Informativo)			7907	0.00
Incentivos ley de solidaridad (deducción por inversiones nuevas, exoneración para IIS y compensación por el exceso de las contribuciones solidarias) trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810			7908	0.00

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA				
UTILIDAD DEL EJERCICIO			801	757101.68
PERDIDA DEL EJERCICIO			802	0.00

CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				
Ingresos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	094	0.00	095	0.00
Pérdidas, costos y gastos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	096	0.00	097	0.00
Base de cálculo de participación a trabajadores			098	757101.68

DIFERENCIAS PERMANENTES				
(-) Participación a trabajadores			803	113565.25
(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional)	campos: 6024 + 6026 + 6132		804	724358.53
(-) Otras rentas exentas o ingresos no objeto de impuesto a la Renta			805	36254.87
(+) Gastos no deducibles locales			806	61727.26
(+) Gastos no deducibles del exterior			807	0.00
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la Renta			808	78948.97
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta	Fórmula: ((804*15%) + ((805-806)*15%))		809	114092.01
(-) Deducciones adicionales (incluye incentivos de la ley de solidaridad)			810	0.00
(+) Ajuste por precios de transferencia			811	0.00
(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único			812	0.00
(-) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único			813	0.00

GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)				
Por valor neto realizable de inventarios	814	0.00	815	0.00
Por provisiones para desahucio pensiones patronales	816	229594.24	817	0.00
Por costos estimados de desmantelamiento	818	0.00	819	0.00
Por deterioros del valor de propiedades, planta y equipo	820	0.00	821	0.00
Por provisiones (diferentes de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y jubilación patronal)	822	0.00	823	0.00
Por contratos de construcción	(+/-) 824	0.00	(+/-) 825	0.00
Por mediciones de activos no corrientes mantenidos para la venta	826	0.00	827	0.00

POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTO DE VENTA				
Ingresos	828	0.00	829	0.00
Pérdidas, costos y gastos	830	0.00	831	0.00

AMORTIZACIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS				
Amortización pérdidas tributarias de años anteriores			833	0.00
Por otras diferencias temporarias	(+/-) 834	0.00	(+/-) 835	0.00

La información reposa en la base de datos del SRL, conforme la declaración realizada por el contribuyente				
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA	
SRIDEC2019012870584	991789605448	24-04-2019	15	

Utilidad gravable	836	1603885.51
Pérdida sujeta a amortización en periodos siguientes	837	0.00

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)				
¿Cumple el deber de informar sobre la composición societaria dentro de los plazos establecidos?	838	SI		
Porcentaje de la composición societaria no informada (dentro de los plazos establecidos)	839	0.00		
Porcentaje de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales al 31 de diciembre del ejercicio declarado que sí ha sido informada	840	0.00		

INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES				
¿Contribuyente declarante es administrador o operador de ZEDES?	841	NA		

INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES				
Utilidad gravable	842	0.00	843	1603885.51
Pérdida sujeta a amortización en periodos siguientes	844	0.00	845	0.00
Utilidad a reinvertir y capitalizar (sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	846	0.00	847	0.00
Saldo utilidad gravable	848	0.00	849	1603885.51
Total impuesto causado			850	400971.38
Saldo del anticipo pendiente de pago (traslade campo 876 declaración periodo anterior)			800	541790.33
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado (traslade campo 879 declaración periodo anterior)			851	723094.95
(-) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)		(851-852)	853	723094.95
(+) Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo reducido		(850-853)	854	0.00
(-) Crédito tributario generado por anticipo (en régimen general aplica para ejercicios anteriores al 2010)			855	0.00
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago			856	541790.33
(-) Retenciones en la fuente que la realizaron en el ejercicio fiscal			857	546264.40
(-) Retenciones por dividendos anticipados			858	0.00
(+) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario			859	0.00
(-) Anticipo de impuesto a la renta pagado por espectáculos públicos			860	0.00
(-) Crédito tributario de años anteriores			861	1085490.10
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS				
Generado en el ejercicio fiscal declarado			862	655297.21
Generado en ejercicios fiscales anteriores			863	1447963.65
(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales			864	0.00
Subtotal impuesto a pagar			865	0.00
Subtotal saldo a favor			866	3193225.03
(+) Impuesto a la Renta único (a partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)			867	0.00
(-) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la renta único (a partir del ejercicio 2015)			868	0.00
Impuesto a la Renta a pagar			869	0.00
Saldo a favor contribuyente			870	3193225.03

ANTICIPO (PRÓXIMO AÑO)				
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO				
Anticipo calculado próximo año sin exoneraciones ni rebajas			871	184051.00
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo			872	0.00
(+) Otros conceptos			873	0.00
Anticipo determinado próximo año			879	184051.00
ANTICIPO A PAGAR				
Primera cuota			874	92025.50
Segunda cuota			875	92025.50

OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO (INFORMATIVO)				
GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES				

La información reposa en la base de datos del SRL, conforme la declaración realizada por el contribuyente				
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA	
SRIDEC2019012870584	991789605448	24-04-2019	16	

Propiedades, planta y equipo	880	0.00
Activos intangibles	881	0.00
Otros	882	42048.00
Ganancias y pérdidas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	883	0.00
Ganancias y pérdidas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero	884	0.00
Ganancias y pérdidas actuariales	885	0.00
La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo	886	0.00
Otros	887	0.00
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERÍODO (INFORMATIVO)		
Gasto (ingreso) por impuesto a la renta corriente	(+/-) 888	0.00
Gasto (ingreso) por impuesto a la renta diferido	(+/-) 889	0.00
TOTALES		
Pago previo (Informativo)	890	0.00
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	999	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019012870584	991789605448	24-04-2019	17